



Platt, Tristan. "El feble y el fuerte. Políticas monetarias, esferas de intercambio y crisis de confianza en Potosí (Bolivia) durante el siglo XIX". *Surandino Monográfico, segunda sección del Prohal Monográfico*, Vol. 1, Nro. 2 (Buenos Aires 2010). ISSN 1851-90914 <http://www.filo.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/ravignani/prohal/mono.html>

“El feble y el fuerte. Políticas monetarias, esferas de intercambio y crisis de confianza en Potosí (Bolivia) durante el siglo XIX”.¹

Tristan Platt*

*¡moneda moneda! ¡Potosí moneda!
¡milla carajú! wayna montonera*

¡Casa de la Moneda de Potosí!
una chica, ¡carajo! que junta a muchos chicos.

(*wayñu* que cantan las jóvenes solteras en las fiestas para la Cruz en San Pedro de Macha, Provincia Chayanta).

¹ Este artículo es una traducción al castellano de: Tristan Platt. "*The Weak and the Strong*". *Monetary policies, spheres of exchange, and crises of trust in 19th century Potosí*. Occasional Publication No. 31. (Scotland: Centre for Amerindian, Latin American and Caribbean Studies, University of St Andrews. 2008). Traducción realizada por Ana María Presta, Ana Carolina Hosne, María Carolina Jurado y Paula C. Zagalsky

· Centre for Amerindian, Latin American and Caribbean Studies, University of St Andrews.

Introducción

La circulación de la moneda de plata está estrechamente ligada a la temprana organización política, económica y religiosa de Bolivia. Mi objetivo en este texto es analizar de qué manera los cambios en la política monetaria afectaban a las comunidades indígenas rurales en los comienzos de la vida republicana y las tensiones que se generaban entre diferentes sectores de la sociedad por el valor de intercambio de las monedas tras la decimalización y la devaluación. Sostendré que las relaciones cambiantes entre la moneda “feble” y “fuerte” —monedas con menor o mayor contenido de plata— se han de considerar, durante la mayor parte del siglo XIX, como parte de un *sistema monetario paralelo*. Asimismo, investigaremos de qué manera esos cambios afectaban a la economía y cómo se entendieron en Bolivia desde las perspectivas contrastadas del proteccionismo y del libre comercio.

En primer lugar, recordemos que las monedas eran más que un simple medio de circulación. También eran portadoras de mensajes simbólicos que formaban parte de la iconografía de la nueva nación. Basta palpar la superficie de una de esas monedas de plata, el “peso fuerte”, para percibir su embrujo— su diámetro y peso, su gracia elegante y circular, las inscripciones acuñadas afiladas al tacto, dos llamas debajo de una palmera y el sol elevándose sobre la montaña de plata que las creó. Estas monedas, acuñadas en las cámaras cavernosas de la Casa de la Moneda de Potosí —un enorme edificio de fines del siglo XVIII que ocupa toda una cuadra que da a la plaza principal de la ciudad— llevan los símbolos de una Bolivia naciente; se acuñaban con un contenido de plata de 10 dineros y 20 granos (hasta donde podían asegurarse con los procesos de ensaye corrientes en aquel entonces), e inclusive en sus bordes delgados aparecen menudas leyendas de patriotismo.

Más que discos bidimensionales, entonces, eran cilindros planos que pasaban de mano en mano, transportados en bolsillos, pañuelos, talegas o *ch'uspas* tejidas hasta los rincones más remotos de las tierras altas y bajas; eran el *mensajero universal* portador de las “buenas nuevas” que en la ciudad de Sucre había nacido una nueva República que traería libertad y alegría al pueblo. Indios y españoles, negros y mulatos, mestizos y criollos podían tocarlas, morderlas, sostenerlas en alto y observar, bajo el brillante sol andino, esta nueva y extraña iconografía que, silenciosamente, les hablaba de un nuevo milenio que se avecinaba. Las nuevas formas de riqueza republicana eran un medio accesible a través de las cuales se podían comunicar nuevas circunstancias políticas. La batalla que se libró sobre su valor fue, por lo tanto, una batalla sobre la legitimidad del mismo Estado.

I. Algunos puntos de partida etnográficos.

La investigación etnohistórica sobre la Audiencia de Charcas ha mostrado la multiplicidad e intensidad de las relaciones mercantiles desarrolladas desde los primeros años de la invasión europea entre las poblaciones andinas y la nueva economía minera y monetaria introducida por los españoles a mediados del siglo XVI.² Al mismo tiempo, la etnografía desarrollada en torno a las modernas comunidades indígenas potosinas ha revelado la intensidad con la que el dinero y la

² Ver, por ejemplo, Juan de Matienzo. *Gobierno del Perú* [1567]. (Paris-Lima, 1967), Parte Primera, capítulo XL, citado en Carlos Sempat Assadourian. “La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial”. En: *Ensayos sobre el Desarrollo Económico de México y América Latina*, Enrique Florescano ed. (México: FCE, 1979). También Josep Barnadas. *Charcas: Orígenes históricos de una sociedad colonial*. (La Paz, 1973); John V. Murra. “Aymara lords and their European agents at Potosí”. *Nova Americana* 1 (Torino 1978); Silvia Rivera. “El mallku y la sociedad colonial en el siglo XVII”. *Avances* 1 (La Paz 1978); Peter Bakewell. *Miners of the Red Mountain: Indian Labour in Potosí, 1545-1650*. (Albuquerque: New Mexico University Press, 1984); Tristan Platt, Thérèse Bouysse-Cassagne y Olivia Harris. *Qaraqara-Charka. Mallku, Inka y Rey en la Provincia de Charcas* (siglos XV-XVIII). (La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos / Plural Editores / University of St Andrews / University of London / Fundación Inter-Americana / Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, 2006).

moneda penetraron en el ritual, el simbolismo y el imaginario colectivo de los campesinos andinos.³ Es necesario, asimismo, ponderar cuidadosamente por región y período histórico la idea aún corriente de que el “colapso” de las sociedades indígenas surandinas se debió, en alguna medida, a la expansión mercantil europea. El éxito del sistema económico colonial dependió, igualmente, de la capacidad de ciertas instituciones prehispánicas de adaptarse creativamente a las demandas del nuevo mercado formado en torno a la industria minera de Potosí.⁴

Cuando indagamos en la historia y en la formación de la moderna memoria colectiva encontramos, asimismo, que cada una consiste en la superposición de diferentes memorias correspondientes a distintos períodos históricos. Cada período se caracteriza por las variaciones en la naturaleza de las relaciones mercantiles, en el estado global de la demanda urbano-minera, y en el volumen y la calidad del dinero en circulación. Mi propósito en este artículo es desentrañar un nudo particular de esta historia en relación con una constelación específica de memorias del antiguo grupo étnico Macha, que hasta hoy sigue situado en un fragmento de la provincia colonial de Chayanta (hoy el Norte de Potosí). Se indagará en la experiencia rural de las políticas monetarias del siglo XIX a fin de comprender una “tradición” existente en Macha a fines del siglo XX que se vincula al “antiguo sistema tributario”. Los resultados nos permitirán comprender mejor la historia de Bolivia del siglo XIX y poner a prueba una metodología con una relevancia mucho más amplia.⁵

³ Olivia Harris. “The Earth and the State: the Sources and Meanings of Money in Northern Potosí”. En: *Money and the Morality of Exchange*, J. Parry and M. Bloch. (Cambridge 1989).

⁴ Thérèse Bouysse-Cassagne. “L’espace Aymara: urco et uma”. *Annales ESC* 33 (5-6) (Paris 1978); Nathan Wachtel. “The mitimaes of the Cochabamba valley: the Colonization Policy of Huayna Capac”. En: *The Inca and Aztec States 1400-1800*, Rosaldo Collier y Wirth eds. (New York, 1982); Thierry Saignes. “Notes on the Regional Contribution to the Mita in Potosi in the early Seventeenth Century”. *Bulletin of Latin American Research* 4 (1) (Oxford 1985).

⁵ Este texto es una revisión y traducción de: Tristan Platt. “The Weak and the Strong. Monetary Policies, Spheres of Exchange and Crises of Trust in 19th Century Potosi (Bolivia)”. *CAS Occasional Paper* 31 (University of St Andrews, 2008) y de Tristan Platt. “Estado tributario y librecambismo en Potosí: mercado indígena, proyecto proteccionista y lucha de ideologías monetarias”. (La Paz 1986). Una versión anterior fue presentada en el Congress of the European Association of Latin Americanist Historians (AHILA) en 1985 y fue publicada en Antonio Annino, Marcello Carmagnani, Gabriella

El dinero figura en las creencias modernas bajo muchas formas, algunas de las cuales lo relacionan, en tanto metal, con períodos incluso más antiguos que el de la emergencia de la misma economía monetaria. La belleza (y quizás la peligrosidad) de la “muchacha” de nuestro epígrafe⁶ se presenta en las libaciones vertidas durante las ceremonias religiosas rurales, cuando se invoca al dinero como *chaska ñawi*, “la de ojos como estrellas [de largas pestañas].”⁷ La misma asociación con la noche reaparece con la denominación *phajsima*, “como la luna”, o *phajsimama*, “madre luna”, que es otro nombre ritual para la moneda de plata.

Estas referencias a lo nocturno, con su luz plateada, se atribuyen a un antiguo período mito-histórico, el tiempo pre-solar de la gente conocida como *chullpas*, de quienes dicen los campesinos actuales que vivían en la cima de las montañas bajo la luz de la luna antes de que apareciera el Sol de los incas y de los cristianos.⁸ El tiempo de los *chullpas* se recuerda como un período de gran feracidad y de abundancia natural. Por esto, algunas monedas de la época colonial y de la temprana República, especialmente los pesos de plata de 8 reales de comienzos del siglo XIX (“piezas de a ocho”, como chillaba el loro de Long John Silver), son llamadas hoy por la gente de Macha “moneda *chullpa*”. El término evoca el contenido de alta ley de estas monedas en comparación con las más recientes, e incluso su capacidad mágica para atraer más riqueza para aquellos que las alimentan con libaciones.

Chiaromonti, Alberto Filippi, Flavio Fiorani, Alberto Gallo y Giovanni Marchetti (eds.). *América Latina: Dallo Stato Coloniale allo Stato Nazione*. Vol. 1. (Torino, 1987).

⁶ “Moneda” [*munira*] en quechua significa tanto “moneda” como la “Casa de la Moneda de Potosí”.

⁷ Epíteto común para una muchacha linda; cf. la novela clásica de Carlos Medinaceli. *La Chaskañawi*. (La Paz, 1947). También Verónica Cereceda. “Aproximaciones a una estética Aymara: de la belleza al tinku”. En: *Raíces de América: la Cultura Aymara*, Xavier Albó ed. (Barcelona, 1988).

⁸ Cf. Tristan Platt. “Mirrors and Maize: the Concept of Yanantin among the Macha of Potosí”. En: *Anthropological History of Andean Politics*, John V. Murra, Nathan Wachtel y Jacques Revel. (Cambridge, 1986 [1978]); Olivia Harris. “The Dead and the Devils among the Bolivian Laymi”. En: *Death and the Regeneration of Life*, M. Bloch and J. Parry eds. (Cambridge, 1982); Gabriel Martínez. “Los dioses de los cerros en los Andes”. *Journal de la Société des Américanistes* LXIX (Paris 1983). *Phajsimama*, “madre luna”, también ocurre en las libaciones Macha modernas.

Se dice que la salida del sol inca–cristiano para iniciar una nueva era mítico-histórica quemó a la mayoría de los chullpas, excepto aquellos que se refugiaron en los ríos y lagos del altiplano o descendieron a las nacientes del Amazonas. Pero el sol no reemplazó los preexistentes cuerpos celestiales sino que nació la sucesión entre el día y la noche⁹, y la luna se convirtió en la esposa de la divinidad solar. Algunos informantes de Macha negaron que el sol fuera el mismo que “Nuestro Dios” (*diusninchij*), la suprema deidad cristiana; pero también dijeron que éste se había casado con María Magdalena, y que la luna era “Mamá María”. Para ellos, los dos cuerpos celestiales parecen ser las manifestaciones visibles de una realidad trascendental o invisible, como fue el caso en algunas formas de la religión andina antes de la llegada de la Iglesia cristiana. Sin embargo, otros no distinguieron entre el dios solar y el dios de los curas católicos. Aunque los campesinos actuales jamás habrán visto monedas potosinas de oro (metal que la tradición pre-hispánica asocia con el sol), la invocación al *quri chuqi* (oro en quechua y en aymara) aparece en las libaciones para propiciar la abundancia de monedas. Desde esta perspectiva, las monedas emitidas por la Casa de la Moneda de Potosí se producían bajo los auspicios de las dos divinidades celestiales, dioses del “mundo de arriba” (*hanaqpacha*), que de esta manera sacralizan y legitiman el poder fiscal y monetario del Estado.

En las ceremonias actuales de Macha, la legitimidad del Estado a menudo aparece personificada como la autoridad del Inka Rey, quien se invoca en las libaciones como el “Padre Rey” (rey tata). Tradicionalmente, la celebración del Inka ocurría en la Fiesta de Reyes (6 de Enero), cuando se transfería anualmente el oficio o la *vara* de las autoridades salientes a las entrantes. Los tres reyes eran el Rey

⁹ Ver Thérèse Bouysse–Cassayne y Olivia Harris. “Pacha: en torno al pensamiento aymara”. En: *Raíces de América: la Cultura Aymara*, Xavier Albó ed. (Barcelona, 1988).

Padre (el Inka), la Rey Madre (la mujer del Inka) y el Rey Niño (el niño de los inkas), quien representa la vara misma.

Así, el nuevo pasante surgió desde las bases de la comunidad con la bendición simbólica del Estado, como personificado por el Inka. Hoy, el Inka también aparece como nombre ritual de diversos tipos de piedra: piedras para construir, piedras para amojonar y, en las ceremonias del pago semestral del tributo, las piedras que se colocan como pisapapeles sobre los billetes para que no escapen volando en el viento como “mariposas” (*pillpintu*, nombre ritual del papel moneda).¹⁰ En estas identificaciones, el Inka se involucra directamente con la entrega del dinero tributario al Estado, a la vez que defiende los linderos del ayllu en su carácter de piedra de amojonar. De esta manera, la piedra Inka representa la idea de un “pacto” entre el Estado y la comunidad al garantizar la propiedad colectiva de la tierra a cambio del pago del tributo.¹¹

Pero para interpretar las creencias sobre el dinero de los Macha modernos, es necesario conocer la historia de su historia monetaria. Las referencias orales al pasado pueden parecer enigmáticas o incoherentes, mientras no se comprenda independientemente la experiencia histórica que transmiten y transforman. Así, en 1971 el *kuraka* de la parcialidad de Alasaya (Macha, “mitad de arriba”), don Agustín Carvajal, me dijo que “antiguamente” los kurakas eran los mestizos de los pueblos locales, quienes bajaban a los valles cálidos de su jurisdicción para cobrar el tributo en maíz (*phisu sara*). En aquel entonces yo no sabía que, durante el siglo XIX, los recaudadores se elegían dentro de la élite provincial mestiza, quienes disponían de las tierras comunales de los ayllus (comunes), cultivadas por los comuneros

¹⁰ Para el uso de piedras en el sistema de contabilidad aymara del siglo XVI, ver Tristan Platt. “Pensamiento Político Aymara”. En: *Raíces de América: la Cultura Aymara*, Xavier Albó ed. (Barcelona, 1988). Cf. Viviana Moskovich. “Yupana: tabla de contar Inca”. *Revista Andina* 43 (Cusco 2006).

¹¹ Tristan Platt. *Estado boliviano y ayllu andino: tierra y tributo en el Norte de Potosí*. (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1982).

originarios de las respectivas mitades, para facilitar el pago anticipado del tributo de acuerdo con las exigencias fiscales.¹²

Igualmente, me parecía incomprensible en 1971 la explicación del kuraka acerca del “antiguo sistema tributario”. Se trataba de una lista de denominaciones monetarias con sus nombres populares. Un *phata* era de 5 centavos (o medio real); un *phisu* era 10 centavos (un real); un *tumina* era 20 centavos (dos reales); un *tustun* era 40 centavos (cuatro reales); un maíz (*sara*) era 80 centavos (ocho reales = 1 peso antiguo); y un billete era 100 centavos (o un nuevo peso boliviano). Una serie de valores crecientes, cada uno el doble del anterior, se rompió al final por el añadido de un peso de 100 centavos que parecía pertenecer a una diferente serie numérica. Sólo pude comprender mis notas de trabajo de campo cuando entendí que el antiguo “peso fuerte” colonial y temprano republicano de 10 dineros 20 granos (dinero *chullpa*) se había devaluado durante el siglo XIX hasta provocar su disminución en un 25%. A fin del siglo, los intentos fiscales de cobrar el tributo en el nuevo peso boliviano de 100 centavos habían desatado resistencias y hasta rebeliones entre los indios tributarios. El kuraka me había explicado de qué manera los indios habían percibido y calculado lo que era efectivamente un aumento de 20 centavos (o 2 reales) en cada peso de tributo. La plata fraccionaria tradicional -los medio reales, reales, tomines (2 reales) y tostones (4 reales)- se habían convertido en centavos, omitiendo la pieza del 50 centavos, y el nuevo “billete” (que desde la década de 1870 comenzó a desplazar a las monedas de un peso antiguo) se incluyó en la contabilidad tributaria de manera que indicaba claramente que los 20 centavos extra eran una extorsión “ilegal” de parte del gobierno.

¹² Ver Tristan Platt. “Liberalism and Ethnocide in the Southern Andes”. *History Workshop Journal* 17 (Oxford 1984).

Los economistas contemporáneos se exasperaban frente a la reacción indígena, sosteniendo que, al generalizarse el nuevo sistema monetario, los indios podrían vender sus productos a precios igualmente “inflados”. De hecho, las cosas no sucedieron así. Al contrario, el antiguo peso feble seguía circulando en las transacciones rurales hasta mediados del siglo XX.¹³ Los indios se quejaban, con razón, de un alza en los tributos y, junto a otros sectores afectados, buscaron los medios para contrarrestarla.

La defensa indígena del régimen monetario temprano republicano debe comprenderse en relación con el extendido debate llevado a cabo en Bolivia sobre las ventajas y desventajas de una política proteccionista en defensa del mercado interno.¹⁴ Sostendré que sus propios intereses llevaban a los indios de Potosí a plegarse a la corriente proteccionista que defendía la existencia y crecimiento del mercado heredado del período colonial, el que ofrecía la fuente de dinero tributario imprescindible para que pudiesen cumplir con su parte del “pacto” con el Estado. De hecho, veremos que la emisión de la “moneda feble” durante el temprano período republicano, inclusive les permitió recuperar ciertos mercados que habían sido forzados a abandonar, por falta de circulante, durante las Guerras de Independencia.

El avance liberal durante la segunda mitad del siglo XIX fue percibido, entonces, por los indios como una negación unilateral del Estado en cuanto autoridad responsable de proveer moneda tributaria de valor constante a cambio de la participación indígena en el mercado. Junto con la Primera Reforma Agraria de 1874 y su implementación durante y después de la Guerra chilena del Pacífico (1879-1883), la lucha en torno a la política monetaria hace comprensible una

¹³ Hay evidencias de que todavía circulaba en la Provincia de Chayanta durante 1940 (ARA Provincia General Bilbao Expediente N° 1757), pero no se ha realizado un estudio sobre la situación monetaria del campo en la primera mitad del siglo XX.

¹⁴ Tibor Wittman. *Reflexiones sobre las Ideas Económicas de José María Dalence*. (Potosí, 1967).

dimensión fundamental detrás de la movilización general de los ayllus durante la Guerra Civil de 1899, y permite entender de manera más cabal las relaciones entre los “castas” bolivianas en el siglo XX.

II. El Estado Tributario en Potosí.

Como en el período colonial, el eje de la economía mercantil de Potosí a principios de la República fue la producción de piñas de plata en los ingenios desparramados entre las vertientes de la cordillera oriental, que se vendían al Banco de Rescates para su refundición y venta a la Casa de la Moneda. Allí se transformaban en barras que se escurrían planchas planas en una prensa rotativa para luego cortarse en discos de plata (“plata blanca”) que se blanquearían con alumbre (*millu*), transportado por los indios desde las vecinas Salinas de Yocalla, antes de acuñarlos como moneda.

La moneda de plata fluía al público por diversos canales. Las monedas pasaban al Banco cuando la Casa de la Moneda le compraba las barras de plata. A su vez, el Banco la derivaba a los productores, que la usaban para comprar materiales y vituallas, y pagar sus salarios a los trabajadores; y también a los comerciantes que suministraban al Banco los materiales esenciales para el refinado, como el azogue. Otra parte era emitida por el Tesoro como gasto público (salarios de funcionarios, pago al ejército, contratos comerciales futuros). Por lo tanto, siguiendo diversas rutas, algunas monedas iban al exterior como pago por las importaciones, mientras que otras iban a parar a los mercados nacionales para facilitar las transacciones locales. A su vez, la intervención en el mercado de los tributarios proveyó medios de subsistencia para los centros urbanos y mineros,

como así otros insumos mineros para las industrias argentíferas y monetarias (sal, combustible, transporte, alumbre, mano de obra, etc.) y algunas necesidades del Ejército (plomo, avena para forraje, pieles de perros negros para las gorras de los soldados, cueros de cabra para fabricar mochilas, etc.).

La producción indígena recibió el estímulo de las presiones que ejercían las autoridades responsables de la recaudación del tributo cada seis meses, y también por las expropiaciones de las tropas (que a menudo dejaban vales que se utilizaban en el pago del tributo). En este sentido, el Tesoro Público funcionaba como un “bombo de reserva” que aseguraba el suministro de bienes y servicios, y esperaba recuperar el monto correspondiente de circulante mediante la percepción semestral del tributo. Así se creaba un circuito monetario (Figura 1) cuya importancia fiscal se reflejaba en los elevados ingresos departamentales representados por los impuestos sobre la plata, los beneficios de la acuñación y el tributo (Cuadros I y II).

Pero el sistema estaba plagado de problemas. El archivo del Ministerio de Hacienda abunda en registros de rezagos tributarios. Los montos tributarios consignados en los Cuadros corresponden a las sumas adeudadas, y no siempre a las efectivamente cobradas.¹⁵ Además, los marcos de plata vendidos al Banco de Rescates eran poquísimos antes del florecimiento de la Sociedad de la Gallofa (Aullagas) entre 1838 y 1842 (Cuadro IV). Los mineros del sur a menudo preferían vender su producción a los comerciantes de plata argentinos, que ofrecían precios mayores a los del Banco. Finalmente, los intentos gubernamentales de reactivar la producción minera empezaron por sustituir los diezmos y *cobos* coloniales por un

¹⁵ Nicolás Sánchez Albornoz. *Indios y Tributos en el Alto-Perú*. (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1983).

nuevo impuesto del 10%, el cual redujo Andrés de Santa Cruz a 8.5% en 1831 y a 5% en 1832, reflejándose los montos descendientes de este ramo en el Cuadro I.¹⁶

Pero la misma plata acuñada salía constantemente del país para saldar el costo de las importaciones ultramarinas, dejando al mercado interno (y con ello a los tributarios indígenas) desprovistos de circulante. La carencia de plata menuda fue un fenómeno recurrente también a fines de la colonia.¹⁷ De allí el intento del gobierno de Santa Cruz (1829-1839) de solucionar el problema acuñando moneda sencilla “feble” de sólo 8 dineros de ley, reduciendo la cantidad de marcos destinados a la acuñación de “pesos fuertes” de 10 dineros 20 granos. Las utilidades procedentes de esta práctica se guardaron, al principio, en la Casa de la Moneda para contribuir a la formación de un fondo para el rescate de piñas, pero desde 1836 la mayor parte tuvo que trasladarse al Tesoro Público para cubrir el déficit que resultaba de las guerras de la Confederación Perú-Boliviana. Este aumento en la dependencia del Tesoro sobre las utilidades de la acuñación también se refleja en las cifras del Cuadro I. Veremos las modificaciones provocadas en el sistema mercantil por esta práctica, que fue reclamada por los proteccionistas como imprescindible para la expansión del mercado interno, e impugnada por los librecambistas en cuanto reducía la cantidad de plata fuerte disponible para el comercio ultramarino.

III. El debate monetario en la República temprana (1825-1847).

Antes de considerar el impacto de las políticas monetarias sobre los indios tributarios de la provincia de Chayanta (que nos servirá de caso de estudio), seguiremos los términos de la discusión criolla y veremos algunas implicancias del

¹⁶ Philip T. Parkerson. “La política minera de Andrés Santa Cruz (1829-1835)”. *Historia y Cultura* 2 (La Paz 1976).

¹⁷ Enrique Tándeter. “El papel de la moneda Macuquina en la circulación monetaria Rioplatense”. *Cuadernos de Numismática* IV (14) (Buenos Aires 1975).

modelo proteccionista. Es corriente entre los historiadores identificar a los proteccionistas con un “sector colonial” ansioso de resguardar sus privilegios, colocando a los librecambistas entre las “fuerzas del progreso” que buscaron revitalizar la estructura productiva del país mediante su apertura al mercado mundial.¹⁸ Esta interpretación tiende a subordinar el primer período republicano a una teleología historicista, reduciéndolo a una etapa de “preparación y gestación” de las fuerzas que tomarían las riendas del gobierno en los últimos años del siglo. Ello ignora la recuperación interregional del mercado interno, permitida por la circulación de moneda feble, y la diversidad de los sectores sociales que favorecieron el proteccionismo nacional. Aunque todavía falta una investigación del movimiento de los precios en el período proteccionista, esencial para su evaluación, nuestro propósito aquí apunta a despejar el terreno para futuros estudios.

a) La política económica de Antonio José de Sucre (1825-1828).

La escasez de numerario, problema particularmente agudo a principios de la República, se hizo sentir en los primeros meses después de la declaración de independencia. La acuñación de “más de un millón de dólares [o duros, es decir, pesos fuertes] ... después de los cinco primeros meses de la liberación de Potosí”¹⁹ no fue suficiente para cubrir la masiva introducción de mercaderías extranjeras.²⁰

Fue la ausencia de circulante la que llevó a Bolívar a firmar el Decreto de Pucara (2.8.1825), que reafirmó el control estatal sobre las minas inactivas. Se esperaba impacientemente la llegada de capitales extranjeros los cuales pudieran

¹⁸ Casto Rojas. *Historia Financiera de Bolivia* [1915]. (La Paz, 1977); Luís Peñaloza. *Historia económica de Bolivia*. (La Paz, 1953-1954); Antonio Mitre. *Los Patriarcas de la Plata*. (Lima, 1981); Herbert Klein. *Bolivia: Origins of a Multi-Ethnic Society*. (Oxford, 1982).

¹⁹ John Miller. *Memoirs of General Miller in the Service of the Republic of Perú*. Versión castellana. (Londres, 1829).

²⁰ Joseph Barclay Pentland. *Informe sobre Bolivia 1826 [1827]*. (Potosí, 1975).

obtener ganancia del precio oficial de la plata y reabastecer de barras a la Casa de la Moneda. El especulador salteño Dámaso de Uriburu lamentaba que Sucre ofreciera “prevención absoluta a toda empresa que no ofresca desde luego ventajas numerarias a este país para subvenir sus ingentes necesidades”, aunque él prefiriera enviar sus piñas de plata desde la frontera hacia la Argentina.²¹

La escasez de circulante puso fin al *boom* comercial. Aunque muy caras al principio, la abundancia de las telas inglesas “redujo pronto los precios ... La población indígena, cuya ropa estaba reducida a telas rústicas de lana hilada y tejida en el país, comenzó a comprar productos ingleses». ²² Pero la invasión de productos en el mercado indígena fue breve: un año después, Dámaso de Uriburu escribía: “la idea que le Puedo dar a U. de las plazas de Potosí y Chuquisaca es muy triste: están abarrotadas de efectos y nada absolutamente se vende”. ²³ A tal punto llegó la desaparición de plata circulante que empezaron a paralizarse las transacciones en efectos del país. En la Provincia de Chayanta, el gobernador tuvo que justificar una demora en la entrega del tributo en el semestre de San Juan en 1827: “la escasez de numerario es tan grande que a sido preciso que los Yndígenas se bean obligados a bender sus ganados y frutos quizás a precios ínfimos ...”. ²⁴ Debemos notar que los precios de los productos indígenas dependían no sólo de la oferta y de la demanda urbana, minera y fiscal, sino también de la necesidad semestral de los indios de adquirir dinero tributario que a su vez dependía del volumen de moneda en circulación.

²¹ ABNB Colección Ruck Pieza 410. Uriburu a M. J. Haedo, Potosi, 27/8/1825. Para un relato de las actividades de Uriburu en Bolivia, ver William Lofstrom. *Dámaso de Uriburu, un empresario minero* de principios del siglo XIX. (La Paz, 1982). Para la suerte de los capitales ingleses en Potosí a principios de la República, ver Guillermo Ovando-Sanz. “Attempted Economic Reform and Innovation in Bolivia under Antonio José de Sucre, 1825-1828”. *Hispanic American Historical Review* 50 (1970); Enrique Tándeter. “Potosí y los ingleses a fines de 1826”. *Historia y Cultura* 3 (La Paz 1977).

²² Miller, *Memoirs of General Miller*.

²³ ABNB Colección Ruck Pieza 410. Uriburu a P. A. Gareca, Guadalupe, 26/5/1826.

²⁴ AHP PD 25, Gobernador de Chayanta al Prefecto de Potosí, Pitantora, 12/10/1827 (Ensayador) en la Mina Nacional (previamente Real).

En septiembre de 1825 apareció un trabajo de Leandro Osio, por entonces ensayador de la Casa Nacional de la Moneda, sobre política monetaria. Publicado con adiciones en 1832, fue sintetizado por el Prefecto de Potosí en una carta dirigida al Secretario de Hacienda el 11 de junio de 1826. Se sugería un cambio en la ley, o contenido metálico, de la moneda:

“... pues si esta por ordenanza debe ser de 11 dineros y por la reservada de 10 con 20 granos, y lleva no obstante un premio grande en su extracción (que cede en directo perjuicio nuestro) no sucedería tal, si la ley de Moneda bajase a 10 dineros justos, y subiese al mismo tiempo alguna cosa el precio de las pastas, cuya medida atraería a los rescatadores sin la violencia de otras, y no haría sencible en la República la baja de ley en la Moneda, por cuanto la circulación de ella en el interior, seguiría con la misma actual estimación; y aunque los Reynos y Republicas Etranjeras llegasen a notar la moderación de ley, acomodarian su comercio y especulaciones al intrínseco valor de ella, sin que Bolivia por eso llegue jamás a empobrecer como sucederá con la actual ley; cuando por el contrario puede aprovechar anualmente más de doscientos mil pesos la Casa de Moneda con los 20 granos que pueden moderarse en la ley del día.²⁵”

En su texto, Osio comenzaba por reconocer que en los mercados extranjeros la moneda boliviana era mercancía²⁶: “En Buenos Ayres”, escribía en 1825, “se reciben nuestras monedas de 91 a 95 pesos como si fuesen ciento, esto es, que tienen un aumento de 9% las de Rostro y 5% las de Sol por premio, que es desir que todavía tienen más estimación que la que se les está dando ...”.²⁷ Propone rectificar la situación compatibilizando el valor intrínseco con el valor nominal, y con las utilidades de la acuñación aumentar el precio oficial del rescate en Potosí. Aquí no aparece la acuñación paralela de moneda “feble” y “fuerte”, tal como sucedería bajo Santa Cruz (1829-1839); más bien se recomienda una febilización general de la moneda, anticipando (aunque en menor grado) la práctica futura del presidente

²⁵ ANB MH T. 3 N° 13 (Prefectura Potosí Recibidas). Galindo al Secretario de Hacienda, Potosí, 11/6/1826.

²⁶ Assadourian. “La producción de la mercancía dinero”.

²⁷ ANB MH T. 3 N° 13 (Prefectura Potosí Recibidas). Leandro Osio al Libertador, Potosí, 24/9/1825.

Manuel Belzú (1848-55). Osio analiza correctamente la emergencia de dos circuitos: uno interno donde el dinero circularía según su valor nominal, y uno externo, donde funcionaría como mercancía. Propone mantener el monopolio estatal, aunque insiste que éste sólo será posible si los precios oficiales se ajustan al nivel de los internacionales.²⁸

Aunque pasó por alto las recomendaciones de Osio, las medidas de Sucre contra el contrabando eran bastante efectivas, quizás en parte debido a la ausencia de moneda sencilla en la Argentina. Dámaso de Uriburu vacilaba en exportar su producción en 1828, aun cuando en 1826 la acumuló esperando una oportunidad favorable, tomando de los mercaderes de Potosí y Chuquisaca la plata sencilla que necesitaba para sus gastos diarios, a un interés del 2-3% debido a la “escasez asombrosa de numerario”.²⁹ Pero otros mineros continuaron vendiendo su plata al Banco de Rescates, con consecuencias sobre el ritmo de acuñación, que puede observarse en el Cuadro V. El aumento de las cantidades de plata vendidas al Banco entre 1825 y 1827 permitió que el fondo rotativo de rescate de la Casa de la Moneda llegase a los 70.000 pesos, monto que se consideraba esencial para garantizar la compra de plata.³⁰

El Cuadro V muestra el éxito del gobierno de Sucre en eliminar el contrabando, y asimismo asegurar la reconstitución del fondo líquido de la Casa de la Moneda. La caída de Sucre y la invasión peruana de 1828 llevaría al gobierno a extraer numerario para los gastos militares, reduciendo el fondo, nuevamente, al nivel de 1825. Pero la predisposición de la mayoría de los mineros a buscar en el

²⁸ Ibid.

²⁹ ABNB Colección Rück Pieza 410. Uriburu a M. J. Haedo, Guadalupe, 27/11/1826.

³⁰ ABNB MH T. 10 N° 14 (Prefectura Potosí Recibidas). Tesorería de la Casa Nacional de Moneda al Superintendente de la Casa, Potosí, 3/12/1828: “*El fondo para el rescate cuando menos debe ser setenta mil pesos para no inferir perjuicio a los Azogueros de esta Rivera, como a los de afuera, pues no satisfaciéndoles a estos la importancia de sus pinas en el acto de estar requemadas, se les desordena su giro por que están esperando el importe de ellas para pagar a los jornaleros de Cerro e Yngenio a fin de que sigan el trabajo para el sucesivo beneficio ...*”.

Estado una solución a los problemas de su industria se refleja en el adelanto de piñas a la Casa en aquel año, junto al ofrecimiento de “un tanto en marco de todas las pastas que se presenten a su rescate, mientras se merezca engrosar el fondo para el útil y pro común de toda la Minería”.³¹

b) La política monetaria de Andrés de Santa Cruz (1829-1839).

La legislación minera de Santa Cruz ofreció nuevas bases para la producción, y la cantidad de marcos introducidos al Banco Nacional de Rescates en Potosí creció sostenidamente durante toda la década siguiente, llegando a casi 250.000 en 1840 (Cuadro IV). Aumentó también el ritmo de la acuñación y empezaron a producirse las denominaciones mayores en oro. Pero en 1830 se inició la acuñación de la moneda sencilla con un contenido de plata de 8 dineros solamente (Cuadros VI, VII y Figura 2).

Se ha debatido si el régimen de Santa Cruz comenzó la acuñación de moneda “feble” en respuesta a las necesidades del mercado interno o por su propia escasez de fondos. Santa Cruz se defendió contra las acusaciones librecambistas, aludiendo al primer motivo.³² Efectivamente, el Supremo Decreto de 10 de octubre de 1829 especificó que su objetivo era proveer “plata menuda para facilitar los cambios en el comercio interior”, y con las utilidades “poner en corriente las labores de oro, de que resultan tantos bienes al Estado y al comercio”.³³ Sólo con las guerras de la Confederación Perú-Boliviana (1837-39) se procedería a aumentar la acuñación de la moneda feble desde los 200.000 pesos requeridos por la circulación interna a más de 500.000 pesos anuales (Cuadro VI). El notable aumento en los

³¹ ABNB MH T. 10 N° 14 (Prefectura Potosí Recibidas). Gremio de Azogueros al Prefecto, Potosí, 22/9/1828.

³² Parkerson. “La Política Minera de Andrés Santa Cruz (1829-1835)”.

³³ Citado en Peñaloza. *Historia económica de Bolivia*, Tomo II, 6-7.

ingresos del Tesoro Departamental correspondientes a este ramo en 1836 (Cuadro I) refleja la consolidación de la práctica (ya iniciada en 1834) de emitir la moneda feble para cubrir los gastos militares, lo cual indica la transición del primer objetivo al segundo en la política monetaria del Estado.³⁴

Con el desarrollo del puerto nacional de Cobija desde 1829 y la intensificación de las relaciones comerciales entre Potosí y el Pacífico a través de Lípez y Atacama³⁵, el mercado principal para la moneda fuerte boliviana se trasladó desde Buenos Aires a Chile. Como escribió el comerciante francés Pedro Hubert al Prefecto de Potosí el 24 de marzo 1836:

los pesos fuertes están considerados en Valparaíso como mercadería que sube y baja según lo más o menos de su abundancia; hay épocas en que sólo valen tres y medio o quatro por ciento y otras en que suben hasta el 8 ½%, pero se pagan en onzas de 17\$ 2, que es la moneda corriente de Chile.³⁶

La salida más conveniente para la plata fuerte sería, entonces, mediante los contratos celebrados entre el Estado y el sector comercial, sobre todo para la importación de azogue para la industria minera, cuyo valor ascendía a 100-150.000 pesos por año. Astutamente, Dámaso de Uriburu logró que lo nombraran Cónsul de Bolivia en Chile, encargado específicamente de la compra de azogues para Potosí.³⁷

³⁴ Ver ABNB MH T. 69 N° 17 (Prefectura Potosí Recibidas), Contaduría de la Casa Nacional de Moneda al Superintendente de la Casa, Potosí, 11/10/1838, con referencia a la orden del Supremo Gobierno para la acuñación en ese año de 500.000 pesos en moneda sencilla de 8 dineros: *“Por lo que hace a la cantidad de esta plata que sea suficiente para la circulación, cree el que suscribe por lo que ha demostrado la experiencia desde el ario 31 en que se empezó a elaborarse [sic], que 200.000 pesos son suficientes, pero no así con respecto a las utilidades que ella produce, porque en el presente año solo las de esta Plata sencilla han sido las únicas que han sostenido los fondos de este Establecimiento a causa de los continuos préstamos que se han hecho al Tesoro Público para cubrir los contingentes del Ejército del Sud, pues de lo contrario y sin las utilidades de esta moneda hubiesen caducado los fondos precisamente, y nada importa que la circulación sea muy abundante, mucho más con una moneda puramente provincial, cuando las fuertes necesidades del Estado se hallan cubiertas en las apuradas circunstancias en que se halla...”*.

³⁵ Fernando Cajías. *La Provincia de Atacama, 1825-1842*. (La Paz, 1975).

³⁶ AHP PD 233 N° 9, Pedro Hubert al Prefecto, Potosí, 24/3/1836.

³⁷ ANB MH T. 33 N° 20 (Prefectura Potosí Recibidas), Prefecto de Potosí al Ministro de Hacienda, Potosí, 5/9/1832.

La demanda ultramarina de pesos fuertes se acompañó con la expansión del uso de la feble en las pequeñas transacciones en el mercado interno. Antes de la Guerra, las arcas de la Casa de la Moneda y del Tesoro Público se colmaron de sencilla, de la cual sólo pudieron desprenderse comprando plata de los mineros.³⁸ Éstos necesitaban la plata menuda para el pago de sus jornaleros y cubrir otros gastos cotidianos. Pero también necesitaban pesos fuertes para la compra de ciertos insumos importados (como el hierro de Vizcaya y el azogue de Almadén). Es probable que entonces empezara la práctica, corriente en la década siguiente, de pagar a los mineros en ambas monedas.

Pero la demanda de pesos fuertes, tan apreciados en los mercados extranjeros, superó ampliamente la demanda de sencilla y, en 1834, los funcionarios potosinos presionaron para que se suspendiera la acuñación de la plata “feble” de 8 dineros.³⁹ Sin embargo, el Ministro envió instrucciones para “que se continúe la amonedación de sencilla, y que se le de salida por los contingentes que se remitan a las fronteras, reservándose la plata fuerte para las pagas que por su naturaleza lo exijan...”.⁴⁰ El Administrador del Tesoro Público consideró esta medida absolutamente ilusoria

“por que dichos habilitados traen cuando no el todo la mayor parte en libranzas a favor de Comerciantes, los que niegan a recibir un solo peso sencillo, resultando de aquí la falta de circulación de esta moneda, y el fuerte embarazo de esta Oficina para desprenderse de ella...”.⁴¹

Por lo tanto, siguiendo la declaración de la Confederación Perú-Boliviana en 1836, la moneda feble debió usarse como paga militar, poniéndola en uso cotidiano

³⁸ ANB MH T. 45 N° 16 (Prefectura Potosí Recibidas), Prefecto de Potosí al Ministro de Hacienda, Potosí, 7/6/1834.

³⁹ Ibid. También AHP PD 175 N° 4, Superintendente de la Casa Nacional de Moneda al Administrador del Tesoro Público, Potosí, 23/9/1834.

⁴⁰ AHP PD 188 N° 36, Tesorero Público al Prefecto, Potosí, 24/6/1834.

⁴¹ AHP PD 198 N° 2, Tesorero Público al Prefecto, Potosí, 1835.

en transacciones minoristas en los países vecinos (sobre todo, en Perú, como miembro de la Confederación).⁴²

La nueva política monetaria consolidó, entonces, la bifurcación entre los dos flujos representados en el Figura 1. Desde la Casa de la Moneda y el Tesoro Público saldría una proporción creciente de moneda sencilla en dirección a la burocracia y el Ejército. Por otro lado, los pesos fuertes monopolizarían el flujo entre la Casa de la Moneda y el comercio exterior. En el dinero pagado a los mineros por su plata, aparecían ambos tipos de moneda: la feble entraría en el mercado interno, adquirida, entre otros, por los ayllus tributarios; la fuerte la utilizarían los mineros en sus transacciones con el exterior. Esto no era lo que había recomendado Leandro Osio (sin duda, su propuesta no habría evitado la extracción de la sencilla al exterior, aunque con un premio menor para los comerciantes). Más bien, se buscaba proteger el valor intrínseco de la moneda fuerte y, simultáneamente, abastecer al mercado interno con una moneda cuya función como medio de intercambio se privilegiaba por encima de su valor como mercancía.

En la próxima sección consideramos brevemente el impacto del sistema monetario paralelo sobre las relaciones mercantiles de los tributarios de Chayanta. Aquí corresponde un examen de las consecuencias para el comercio exterior: lamentablemente, la falta de series de precios nos obliga a limitarnos a algunas observaciones preliminares. Dos factores tendrán que tomarse en cuenta. Uno es la relativa escasez o abundancia de pesos fuertes. A lo largo del régimen de Santa Cruz, no se nota ninguna reducción apreciable en la cantidad de fuertes acuñados, a pesar de la producción creciente de feble, lo que debe vincularse con el aumento de la cantidad de marcos rescatados después de 1837 (Cuadros IV y VI). Por otra parte, será necesario examinar la tasa de cambio de los pesos fuertes con la

⁴² Anónimo. *Opúsculo sobre la Moneda Bolivariana que circula en el Perú*. (Lima, 1860).

moneda feble, lo cual no siempre refleja las diferencias en sus respectivos contenidos de plata: es decir, un 25% de descuento sobre el valor nominal de la feble. Sería precisamente la obligación de cambiarlos de acuerdo con su valor nominal lo que explicaría la resistencia de parte de los suspicaces funcionarios de la Casa de la Moneda en 1843.⁴³ Retornaremos a este problema al examinar las oscilaciones violentas de la política monetaria de José Ballivián.

c) El debate se agudiza: el régimen de José Ballivián (1841-1847).

Las guerras de la Confederación Perú-Boliviana y la constante militarización del país (que no cesaría con la victoria decisiva de Ballivián sobre el General peruano Gamarra en la batalla de Ingavi en 1841), dejó al erario público con un déficit que hubiera sido peor sin la prosperidad de la Sociedad de la Gallofa en las minas de plata de Aullagas, que llevó el rescate en 1840 a unos 250.000 marcos.⁴⁴ En 1841, los problemas del Banco de Rescates procedieron, no tanto de la falta de marcos consignados a la venta por los mineros sino de las demandas del erario público sobre sus escasos fondos. Ordenados a derivar las utilidades del rescate al Tesoro Público, los Ministros del Banco adujeron en agosto de 1841 que era imposible dar más que los impuestos de plata establecidas: pues, desde 1839 se habían sacado del fondo 115.000 pesos, permaneciendo sólo 50.000 y las existencias de azogue.⁴⁵ En estas circunstancias, el gobierno de Ballivián (que había llegado al poder decidido a rectificar los “errores” monetarios de Santa Cruz) no tuvo

⁴³ AHP PD 175 N° 4, Superintendente de la Casa Nacional de Moneda al Administrador del Tesoro Público, Potosí, 23/9/1834.

⁴⁴ No encontré referencias sobre el contrabando durante la presidencia de Andrés de Santa Cruz en la correspondencia de la Prefectura. Las referencias recién reaparecen en AHP PD 305 N° 27, Directorio General de Minería al Prefecto, 24/7/1839. Cf. El Restaurador (Sucre), VI.73, 24/2/1844.

⁴⁵ ANB MH T. 87 N° 26 (Prefectura Potosí Recibidas), Banco Nacional de Rescates al Prefecto, Potosí 19/8/1841.

otra alternativa sino emprender de inmediato la acuñación de la moneda feble: en 1842 la cantidad emitida duplicó la producción de 1840 (Cuadro VI).

El resultado fue una modificación del sistema monetario paralelo desarrollado bajo Santa Cruz. El Banco de Rescates pagaba a los mineros “mitad en moneda sencilla y mitad en moneda doble”⁴⁶; pero los mineros preferían vender sus pesos fuertes a los comerciantes extranjeros con un premio de 12 a 13%, debido a la escasez del fuerte en el comercio ultramarino.⁴⁷ De allí que los mineros recibían 4 reales más en plata sencilla por cada marco que producían, elevándose el precio (calculado a valor nominal) a 8 pesos 4 reales por marco.⁴⁸ Por otra parte, la poca acuñación de pesos fuertes hizo más difícil para el Estado hacer frente a la importación de azogue, situación que se agravó por el aumento en el precio de sucesivas partidas debido al monopolio de Rothschild sobre la producción de Almadén.⁴⁹ La acumulación del azogue en Cobija precipitó la intervención de particulares en el negocio, quitando al Banco ingresos calculados en 10.000 pesos mensuales en diciembre de 1842.⁵⁰ Finalmente, algunos mineros que habían logrado obtener adelantos de azogue del Banco, al hipotecar sus casas en Potosí, empezaron a venderlo a otros productores, en lugar de utilizarlo en sus propios ingenios.

Si los mineros pudieron defenderse contra la crisis mediante la especulación, los comerciantes de efectos importados se encontraron en una situación mucho peor. El bloqueo de Brasil al Río de la Plata en 1839 y 1840 había desviado los

⁴⁶ ANB MH T. 98 N° 36 (Prefectura Potosí Recibidas), Banco Nacional de Rescates al Prefecto, Potosí, 24/9/1844.

⁴⁷ El Restaurador (Sucre), VIII.74, 3/6/1845.

⁴⁸ Ibid.

⁴⁹ El Restaurador (Sucre), IV.11, 31/7/1842; AHP PD 410 N° 19, Banco Nacional de Rescates al Prefecto, Potosí, 13/10/1842; ANB MH T. 98 N° 36 (Prefectura Potosí Recibidas), José María Artola al Prefecto, Cobija, 17/6/1841.

⁵⁰ ABNB MH T. 87 N° 26 (Prefectura Potosí Recibidas), Prefecto de Potosí al Ministro de Hacienda, Potosí, 5/12/1842.

barcos procedentes de Europa hacia los puertos del Pacífico, y los comerciantes bolivianos habían aprovechado las convulsiones políticas internas de 1841 y 1842 para introducir vastas cantidades de mercaderías, endeudándose seriamente con los agentes extranjeros que operaban en la costa. Su necesidad de moneda fuerte derivó de las presiones de sus acreedores y no sólo para mantener un flujo constante de importaciones. Además, existen indicadores acerca de que, en las ventas al por menor, los bienes importados seguían adquiriéndose en plata feble a su valor nominal.⁵¹

¿Por qué la escasez de dinero fuerte no se tradujo al mismo tiempo en un alza de precios? ¿Por qué el bajo contenido de plata de la moneda feble no determinó su tasa de intercambio, sin importar su valor nominal? El fenómeno podría explicarse, en parte, por el impacto de la acción estatal para defender el valor de sus propias emisiones. No sólo el gobierno carecía de la moneda fuerte para cancelar sus propios contratos en el exterior, tampoco disponía de plata sencilla en las cantidades necesarias para pagar a la burocracia y al ejército. Cuando faltó sencilla en el Banco de Rescates a principios de 1843, el gobierno tuvo que mantener el aumento de las cantidades acuñadas y, simultáneamente, negociar empréstitos con los comerciantes, prometiendo su devolución posterior en moneda fuerte.⁵² Así, el gobierno pudo aprovechar del producto líquido en feble proveniente de la ola especulativa de importaciones de 1841-42, a costa de defender el valor nominal de su propia moneda feble. La práctica que había sido prohibida en la Casa de la Moneda en 1834, era adoptada ahora por el propio gobierno. Podemos concluir,

⁵¹ El Restaurador (Sucre), VII.6, 13/7/1844: “Lo efectivo es que a pesar de la falta de importaciones que hubo el año pasado comparativamente a los anteriores, en lo jeneral no se advierte en el país escasez de artículos de consumo, ni ha sido sensible hasta ahora la alteración en sus precios”. Cf. El Restaurador (Sucre), VIII. 41, 18/3/1845: “Ocho a nueve millones que desde 1830 se han sellado de esta moneda [sencilla] han desaparecido, y en los tiempos de su mayor descrédito la relación entre su valor nominal y el de la fuerte ha sido muy superior a la que existe entre sus valores intrínsecos, y en los cambios, no se ha notado diferencia alguna entre ellas”.

⁵² El Restaurador (Sucre), VI. 82, 14/3/1844.

entonces, que las deudas de los comerciantes con las casas extranjeras se transferían al Estado, obviando la necesidad de un alza proporcional de los precios.

Asediado por las demandas de moneda fuerte de los comerciantes, el Estado se encontraba en un callejón sin salida. En diciembre de 1843 introdujo el paliativo de pagar a los mineros “la cuarta parte en moneda fuerte”, medida que suscitó protestas inmediatas y debió abolirse tres meses más tarde.⁵³ A lo largo de 1844, el gobierno transitaba sobre el filo de la navaja, incorporando las utilidades de la moneda feble en su presupuesto al mismo tiempo que ordenaba a la Casa de la Moneda que pagara en pesos fuertes los valores que demandaban los comerciantes. Esta contradicción fue analizada por el joven economista Tomás Frías, Prefecto del Departamento de Potosí, quien recomendaba la postergación del pago de las deudas con el comercio y la prolongación de la acuñación de la moneda feble en las cantidades acostumbradas.⁵⁴

En 1845, el gobierno decidió que había llegado el momento de cumplir con sus promesas hechas al sector comercial. Ese año, y en grado menor el siguiente, muestra una transformación en el patrón de la acuñación: se vuelven a producir los dos tipos de moneda en proporciones muy similares a las de los primeros años del gobierno de Santa Cruz. La medida suscitó reclamos entre todos los sectores vinculados al mercado interno, pero ahora considerablemente ampliado gracias a la abundancia de cambio sencillo que había entrado en circulación. También protestaban los mineros porque la nueva abundancia de moneda fuerte eliminaba la ganancia que habían disfrutado sobre sus pesos fuertes (“salvo algunos casos en que, procsimo a salir la remesa de Potosí, suele darse el 1 %”).⁵⁵ Por otra parte, el

⁵³ AHP PD 429 N° 7, Banco Nacional de Rescates al Prefecto, 7/12/1843. Cf. *El Restaurador* (Sucre), VI.82, 14/3/1844.

⁵⁴ ANB MH T. 98 N° 36 (Prefectura Potosí Recibidas), Prefecto de Potosí al Ministro de Hacienda, Potosí, 9/10/1844.

⁵⁵ *El Restaurador* (Sucre), VIII.74, 3/6/1845.

Estado también sufría una reducción violenta en sus ingresos procedentes de las utilidades de la Casa de la Moneda (Cuadro II). Los únicos satisfechos fueron los comerciantes de efectos importados y sus acreedores extranjeros.

En estas circunstancias estalló el debate. En mayo de 1845, los editores del periódico oficial de Sucre, *El Restaurador*, lanzaban una campaña para contener las preocupaciones de “la parte menos ilustrada de nuestros mineros” que, temerosos de la repetición de la crisis de 1825, habían adoptado la consigna “los extranjeros se llevan nuestra plata y nos dejan sus trapos”. Los editores insistían en que la plata era una mercancía como cualquier otra, y que era igual pagar por “el paño que vestimos o los libros que nos instruyen» en dinero como en “cascarilla, coca o cacao”.⁵⁶ Por otra parte, había un exceso de pesos fuertes que superaba el valor de las importaciones, que permitía la acuñación paralela de una cantidad de moneda feble para satisfacer la demanda interna.⁵⁷ El argumento, en realidad, defendía el retorno del modelo que regía en los primeros años del gobierno de Santa Cruz.

Pero una proposición más extrema de “unos mineros” se adelantó en las páginas de *El Restaurador* en 1845. ¿Por qué, preguntaban, *acuñar* los marcos de plata que iban a exportarse exclusivamente por su valor metálico?

Redúzcanse las pastas que rescata el Banco a barras ensayadas y dese la ley común de doce dineros. El Gobierno venda al comercio estas pastas a razón de nueve pesos siete reales el marco, precio corriente en Chile y en todas partes. Dejen de sellarse fuertes, que en el extranjero van a fundirse en pastas de ley de diez dineros veinte granos. Pague el Gobierno a los mineros sus piñas a ocho pesos tres reales, y utilice todo lo que va de ocho pesos tres reales a nueve pesos siete reales. Las barras vendidas irán numeradas, selladas con sellos y contra-sellos, y con la respectiva guía para evitar el

⁵⁶ *El Restaurador* (Sucre), VIII.68, 20/5/1845.

⁵⁷ *El Restaurador* (Sucre), VIII.72, 29/5/1845: “Los 200 mil marcos destinados al sello de pesos fuertes dan en esta moneda un millón setecientos mil y pico de pesos. Mui sabido es que el retorno de nuestro comercio exterior no llega a tal cantidad, calculándose solo en millón y medio; queda pues un sobrante de la demanda del comercio de tal especie; y ningún inconveniente resulta de que se destinen quince mil marcos al sello de moneda sencilla”.

contrabando. Estos pormenores los arreglará el Gobierno, que quedará responsable a la exactitud de la ley dicha de doce dineros.⁵⁸

La propuesta, en realidad, extendía una sugerencia previa efectuada por el mismo Ballivián, quien en 1842 había consultado al Prefecto de Potosí sobre la conveniencia de “embarcar a Europa sesenta mil pesos en piñas cada cuatro meses para que su retorno sea en azogue”.⁵⁹ En aquel momento, los mineros consultados habían opinado que, si el Estado estaba dispuesto a perder así las utilidades de la acuñación, mejor sería una rebaja en el precio del azogue. En 1845, nuevamente, la sugerencia suscitó considerable oposición: “¿en qué moneda”, se preguntó, “ha de pagar el Comercio las barras que compre del Banco?” Necesariamente en moneda feble, dado que la propuesta demandaba el abandono de la acuñación de la moneda fuerte. Así, los comerciantes seguirían cambiando por plata más refinada la moneda feble que habían recibido mediante las ventas. Los autores del artículo opositor anticipaban una época cuando, refundidas también las existencias de moneda feble en barras para la exportación, los comerciantes empezarían a falsificar la moneda feble en el exterior, acaparando, incluso, las utilidades de la acuñación.⁶⁰

¿Quiénes eran los “mineros” que proponían tal proyecto? Al final, podría observarse que, según su argumento, los mineros también tendrían que recibir el pago de sus piñas de plata exclusivamente en moneda feble, en lugar de hacerlo en ambas monedas por mitades. En ese caso, tanto el Estado como el sector minero se encontrarían subordinados a los intereses del comercio exterior. Más tarde se diría que el proyecto había surgido de “cabezas extranjeras”, una alusión a los contrabandistas argentinos cuyas operaciones seguían reduciendo la cantidad de

⁵⁸ El Restaurador (Sucre), VIII.74, 3/6/1845.

⁵⁹ ANB MH t. 87 N° 26 (Prefectura Potosí Recibidas), Comisión al Prefecto, Potosí, 12/1/1842.

⁶⁰ El Restaurador (Sucre), VIII.87, 3/7/1845.

marcos rescatados por el Banco de los mineros de Chichas (Cuadro IV).⁶¹ Pero también resultaron responsables, con seguridad, ciertos comerciantes que había comenzado a invertir sus ganancias en la industria minera. Antonio Mitre ha observado que los grandes mineros de la segunda mitad del siglo eran, precisamente, los que habían iniciado antes un proceso de acumulación comercial.⁶² Se trata, pues, de una lucha por controlar la política monetaria del Estado entre dos facciones opuestas: por un lado, los proteccionistas que incluían no sólo a numerosos mineros y la incipiente industria manufacturera, sino también a “gentes comunes” -artesanos, trabajadores mineros y campesinos- dependientes de un suministro adecuado del circulante; y, por otro, los librecambistas que anticipaban la conformación del bloque político que en 1872 lograría imponerse sobre el resto del país, legalizando la libre extracción de pastas no amonedadas al exterior e internacionalizando la fuente de las inversiones de capitales en sus compañías mineras.

En 1845 resulta evidente, sin embargo, que la mayoría de los mineros difícilmente apoyaría un proyecto que les obligara a perder su ganancia sobre la venta de pesos fuertes, aunque no tendrían problemas en recibir la mitad del precio de su plata en moneda feble para facilitar el pago de los jornales y otros costos cotidianos. Pero más tarde, algunos librecambistas dirían, incluso, que el pago en moneda feble significaba un impuesto indirecto sobre la minería. Este argumento, aceptado por Antonio Mitre, se relaciona, en primer lugar, con la capacidad de los salarios de mantener su valor nominal al circular internamente: en caso afirmativo, el citado impuesto simplemente se desplazaría hacia las casas importadoras; de otro

⁶¹ El Eco de la Opinión (Sucre), N° 259, 31/8/ 1854. Ministro del Interior al Prefecto de Potosí, Sucre, 31/8/1854.

⁶² Mitre. *Los Patriarcas de la Plata*.

modo, el poder de compra de los salarios se vería reducido. En cualquier caso, los propietarios de minas no se verían afectados.

Pero también debemos preguntarnos si los empresarios mineros podían comprar todos sus insumos con moneda feble (como sugería Rafael Bustillos en 1849).⁶³ Aquí el caso del azogue es diagnóstico. Es notable la protesta enviada por los Ministros del Banco de Rescates al Prefecto de Potosí en enero de 1846:

A dinero de contado se vende todo el azogue en esta oficina; mas sobre la clase de moneda en que lo pagan, se ofrecen regularmente altercados bastante serios; los más de los mineros pretenden saldar la cuenta de esta referencia con plata sencilla, aunque por cambio de sus piñas recivan fuerte; en verdad que ella es una moneda de la Nación, argumento que lo emplean constantemente; pero en concepto de los Ministros que suscriben, debe observarse en este punto una completa reciprocidad; se les rescata con fuerte, paguen el azogue en esa moneda, y si alguna semana se rescatase con sencilla, admítaseles entonses ésta por el azogue que compran, sin que se cometan arbitrariedades y abusos que perjudican el Estado.⁶⁴

Vemos que los Ministros reclaman una “completa reciprocidad” entre las formas de pago de la plata y del azogue y que la ausencia de este principio, aparentemente, había favorecido a los mineros. Aunque el texto corresponde a una coyuntura en que la abundancia del fuerte había quitado a los mineros la ganancia que estaban acostumbrados a recibir de las casas importadoras, resulta obvio que preferían pagar por el azogue, si fuera posible, en moneda feble a su valor nominal. Esta situación sugiere, nuevamente, que el pago de la plata con moneda feble no era efectivamente una forma de “impuesto indirecto” sobre la minería. Más bien, existía una especie de “subvención indirecta” a favor de aquellos mineros que habían comprado azogue con la misma moneda feble. De hecho, hasta que el

⁶³ PO Ministerio de Hacienda, Memorias e Informes. Rafael Bustillos, Sucre, 6/8/1850, 29.

⁶⁴ ANB MH t. 110 N° 44 (Prefectura Potosí Recibidas), Banco Nacional de Rescates al Prefecto, Potosí, 30/1/1846.

Banco decidiera confrontarlos, los mineros disfrutaron de las ventajas de operar con ambos tipos de moneda.

Bloqueada la ofensiva librecambista, el Estado decidió, nuevamente, revertir su política monetaria. La producción de feble se incrementó hacia 1846. En junio, el Tesoro Público lamentó su falta de fondos debido al traslado de las utilidades de la acuñación a la Comisaría del Ejército.⁶⁵ La Casa de la Moneda, desprovista de fondos, tuvo que pagar al Banco de Rescates acuñando las mismas barras que debía cancelar.⁶⁶ Pero en 1847, el descontento político precipitó la acuñación masiva de moneda feble (Cuadro VI y Fig. 2)⁶⁷; y un mes antes de su renuncia, Ballivián ordenó que “desde hoy hasta fin del presente año se acuñe plata sencilla solamente”.⁶⁸

Ahora bien, algunos autores han argumentado que la “Ley de Gresham” estaba en operación durante todo el período del sistema monetario paralelo. Sin embargo, si esta ley se formula como la extracción de una moneda fuerte de una esfera de circulación que comparte con una moneda feble debido a un exceso en el volumen global de circulante⁶⁹, es claro que tal situación no existía en Bolivia en el período analizado hasta ahora. Por una parte, las esferas de circulación de las dos monedas se diferenciaban con cierta precisión: la feble se destinaba al mercado interno, mientras que la fuerte se acuñaba para la exportación. Incluso, cuando un exceso de moneda fuerte sobre los requerimientos del comercio pudiese extender su presencia a las transacciones internas, no podía competir directamente con la plata sencilla por ser de otra denominación (Cuadro VIII).

⁶⁵ ANB MH t. 110 N° 44 (Prefectura Potosí Recibidas), Tesorero al Prefecto, Potosí, 16/6/1846.

⁶⁶ ANB MH t. 116 N° 30 (Prefectura Potosí Recibidas), Prefecto de Potosí al Ministro de Hacienda, Potosí, 10/1/1847.

⁶⁷ ANB MH t. 116 N° 30 (Prefectura Potosí Recibidas), Prefecto de Potosí al Ministro de Hacienda, Potosí, 10/1/1847.

⁶⁸ ANB MH t. 116 N° 30 (Prefectura Potosí Recibidas), Potosí, 15/11/1847.

⁶⁹ Ver Frank Fetter. “Some Neglected Aspects of Gresham's Law”. *The Quarterly Journal of Economics* XLVI (3): 480-495.

Por otra parte, la disposición de los países vecinos a recibir la moneda feble boliviana para paliar su propia escasez de circulante significaba una ampliación de la esfera puramente nacional de circulación y la consiguiente posibilidad de absorber una cantidad mucho mayor de moneda feble antes de llegar a la saturación. Junto con la demanda interna de circulante, este hecho ofrece la base para comprender cómo pudo evitarse un inmediato proceso de inflación de precios. Como diría Tomás Frías en 1871, al revisar la historia monetaria de la República,

Que un aumento en la moneda circulante alsa los precios i una disminución los reduce, es la proposición más elemental de la teoría del circulante.⁷⁰ Pero, aumento de circulante en proporción al aumento de transacciones i que no tiene más duración, no tiene tendencia a la alsa de precios.⁷¹

Así, un examen futuro del movimiento de los precios tendrá que considerar la demanda de circulante existente que se satisfacía, parcialmente, con la emisión de denominaciones más bajas, como la moneda feble. Mientras siguiera aumentando el número (estrictamente hablando, el valor) de las nuevas transacciones, no habría razón teórica para suponer un alza en los precios, a pesar de la diferencia entre los valores nominal e intrínseco de la moneda feble. Precisamente un ejemplo de los nuevos circuitos mercantiles abiertos, o resurgidos, por la emisión de la moneda feble puede observarse en el caso del comercio cerealero de la Provincia de Chayanta. Lo examinaremos como un ejemplo del impacto de la política monetaria del Estado sobre las comunidades indígenas.

⁷⁰ En este texto, probablemente Frías está dibujando y adaptando las teorías de David Ricardo. *On the Principles of Political Economy and Taxation* (1817). Ver también Gustavo Prado. "Efectos económicos de la adulteración monetaria en Bolivia, 1830–1870". En: *El Siglo XIX. Bolivia y América Latina*, Rossana Barragán, Dora Cajías and Seemin Qayum eds. (La Paz: Institut Français d'Études Andines / Coordinadora de Historia, 1997).

⁷¹ En *La Patria* (Sucre), 1.3, 25/8/1871. El editorial contiene un resumen del discurso importante de Tomás Frías a la Asamblea Legislativa.

IV. El Comercio cerealero de la provincia de Chayanta.

En 1787, Juan del Pino Manrique, Intendente de Potosí, había descrito la prosperidad de Chayanta atribuyéndola a la diversidad de los pisos ecológicos controlados por los ayllus locales (su “doble domicilio” en puna y valle) y al comercio interregional de granos y harinas que los tributarios de varias doctrinas mantenían con el norte del altiplano, las yungas de La Paz, y el sur del Perú hasta la costa de Moquegua.⁷² Sabemos que este comercio, interrumpido durante la guerra con España, se retomó luego de la Independencia, hasta que la importación creciente de harinas chilenas empezó a erosionar los vínculos mercantiles de Chayanta con el Norte.⁷³ Aquí deseo relacionar la reanudación de este circuito interregional en la República temprana con los fenómenos monetarios descritos, como paso previo para comprender el interés de los tributarios en el proyecto proteccionista nacional.

Hemos notado anteriormente cómo la falta de compradores en 1827, debida a la escasez de moneda como medio de pago, había imposibilitado la venta de la cosecha los indios de Chayanta y, por lo tanto, inhabilitándolos de adquirir la moneda necesaria para pagar su tributo semestral. Su necesidad de dinero tributario probablemente fue seguramente un factor tras la oferta de retornar la mita “voluntaria” o servicio en trabajo en Potosí, dispuesta por el gobierno de Santa Cruz en 1829. En la década de 1830 la aparición de la nueva plata feble no pudo compensar, al principio, una serie de cosechas “buenas”. Como diría el Gobernador de Chayanta en 1835, es “un accioma sabido por todos que la abundancia sin salida es una verdadera esterilidad”.⁷⁴ Con los rezagos del semestre de San Juan de 1834

⁷² Juan del Pino Manrique. *Descripción de la villa de Potosí y de los partidos sujetos a su Intendencia* [1787]. (Buenos Aires, 1830).

⁷³ Ver Erwin P. Grieshaber. *Survival of Indian Communities in Nineteenth Century Bolivia*. Tesis Doctoral inédita presentada a la Universidad de North Carolina. (North Carolina 1977); Platt. *Estado Boliviano y Ayllu Andino*.

⁷⁴ AHP PDE 837a, 65r.

aún pendientes, los recaudadores de los seis ayllus de la capital de la Provincia protestaron sobre que sus tributarios

No han podido esponder sus pocos frutos como agricultores de maíz, trigo, harina y chuños, y al contrario, aunque conducen de Pueblo en Pueblo, de puerta en puerta, no han podido vender en ningún precio, por más barato que invitan no hay quien los compre.⁷⁵

Otro agravante de la situación puede haber sido el aumento de la población tributaria registrado en la revisita de 1829-1830. Con cada aumento del tributo global, se incrementaban también los valores que debían comercializarse.⁷⁶

Pero la coyuntura se caracterizó por la emisión de la nueva plata feble, que buscaba rectificar el problema de la falta de medios de intercambio. Hemos visto que su entrada en circulación se lograba principalmente mediante el rescate minero y los salarios militares y burocráticas. En Chayanta, la actividad minera fue escasa hasta 1838 en que comenzó el auge de la Sociedad de la Gallofa. Entonces, el Gobernador aún lamentaba que

para el pago de la contribución [los tributarios] no cuentan sino con el precio de sus cosechas pues carecen de los medios que en otras provincias tienen los Yndígenas para adquirir numerario, tales son en estas la introducción de víveres, forraje, combustible para las grandes Poblaciones.⁷⁷

Por otra parte, ya encontramos referencias a “viajes largos que algunos Provincianos hacen a esponder sus productos, los cuales son otro obstáculo para la pronta y fácil recaudación”. Se trata de un momento de reorganización del calendario campesino

⁷⁵ ANB MH t. 5 1 N° 18 (Prefectura Potosí Recibidas), Gobernador de Chayanta al Prefecto, Pocoata, 28/1/1935, 11r.

⁷⁶ AHP PD 78 N° 23, Gobernador de Chayanta al Prefecto, Sacaca, 8/3/1830.

⁷⁷ AHP PD .286 N° 42, Gobernador de Chayanta al Prefecto, Pocoata, 6/4/1838.

en función de las nuevas oportunidades mercantiles ofrecidas por la súbita inyección de circulante en los mercados del sur del Perú.

Entre 1838 y 1843 ocurre el florecimiento de las minas de Aullagas, que creaban un centro de demanda comparable a las “grandes poblaciones” de otras provincias. Su importancia como fuente de dinero tributario se infiere de un comentario de Tomás Frías, quien en 1844 atribuía la quiebra de la Sociedad de la Gallofa a la imposibilidad de anticipar el cobro del tributo de Chayanta.⁷⁸ En 1840 habría cerca de mil trabajadores mineros en Aullagas.⁷⁹ Además, unos 300 trabajaban en los tres ingenios de la Sociedad (Ayoma, Rosario y Churicala), con otros 80 en el ingenio particular de La Palca.⁸⁰

Los indios monopolizaban también tres actividades auxiliares: el transporte del mineral desde la cancha-mina hasta los ingenios (las “bajas”), el suministro de combustible y la provisión de sal. El consumo anual de sal no bajaba de unos 7000-8000 pesos. El ingenio de Ayoma, por si solo, utilizaba unos 40.000 quintales anuales de leña y 100.000 quintales de yareta (*azorella*) y paja brava (*ichhu*) “que la traen hasta 6 leguas de distancia, es muy escasa”, mientras que el mineral se transportaba en “miles de llamas”.⁸¹ Junto con el mercado de alimentos, es obvio que el auge de Aullagas ofrecía un paliativo a la crisis mercantil de Chayanta a inicios de la década de 1830.

Pero en 1843 se había colapsado la producción de la Sociedad de la Gallofa y en 1846 la cantidad de marcos producidos en Chayanta y rescatados en el Banco

⁷⁸ ANB MH t. 98 N° 36 (Prefectura Potosí Recibidas), Prefecto de Potosí al Ministro de Hacienda, Potosí, 9/10/1844.

⁷⁹ En 1836, la Sociedad ya empleaba 183 trabajadores: ANB MH t. 55 N° 22 (Prefectura Potosí Recibidas), “Estado que presenta el Ylustre Directorio del Asiento Mineral de Ocurí y su comprensión”, Potosí, 12/1/1836. En 1850 la minas de Aullagas todavía empleaban 442 trabajadores: ANB MI t. 136 N° 42, “Estado que manifiesta las minas que ecsisten en actual labor en la espresada Provincia de Chayanta”, Pocoata, 8/1/1850.

⁸⁰ ANB MH t. 94 N° 35. “Estado de la Industria Mineralógica” (1842), 45r- sgg.

⁸¹ Ibid.

alcanzaban igual nivel que en 1833 (Cuadro IV). Hay indicios de un experimento temporal con la venta de harinas en el mercado de la ciudad de Potosí, que pronto se reorientó hacia el norte.⁸² En 1848, José María Dalence observaría que Cochabamba y la Provincia de Chayanta eran los proveedores de trigo y maíz para los Departamentos de La Paz y Oruro.⁸³ Diez años después de los primeros “viajeros” mencionados en 1838, el calendario se había reorganizado por completo. En 1866, con el ingreso de la harina chilena que desplazaba la producción de Chayanta, el Gobernador diría que “las harinas de Castilla no solamente se consumían en los pueblos del Norte de la República: su extracción era aún más activa a todo el Departamento de Puno, territorio del Perú”.⁸⁴ Así, el uso generalizado de nuevos medios de circulación en el sur del Perú, pareció haber estimulado la reanudación del comercio interregional que había florecido a fines del siglo XVIII

Creo que es evidente por qué podían identificarse los ayllus con un proyecto monetario que les permitía resolver los problemas comerciales críticos en los primeros años republicanos. El resultado fue un ejemplo del aumento en el número y la velocidad de las transacciones permitidas por el nuevo circulante, el cual contribuyó a frenar el proceso inflacionario denunciado por los críticos librecambistas.

V. Los inicios de la crisis monetaria.

⁸² Ver la solicitud del rematador del impuesto sobre las harinas de maíz introducidas a la ciudad, quien lamentaba su pérdida de 800 pesos “(...) a consecuencia de que todas las arinas que se internaban de la Provincia de Chayanta han sido expendidas en la Ciudad de La Paz”. AFIP PDE 2774 (1847).

⁸³ José María Dalence. *Bosquejo Estadístico de Bolivia* [1848]. (La Paz, 1975).

⁸⁴ AHP PD 1181 N° 54-b s/n, Subprefecto de Chayanta al Secretario General de Estado, Rosario, 13/12/1866.

Consideremos ahora cómo se desenvolvía la situación monetaria en el período que va desde la caída de Ballivián en 1847 hasta la legalización de la libre exportación de plata no acuñada en 1872. El análisis de Tomás Frías, citado más arriba, es el punto de partida para una visión renovada del impacto de las políticas monetarias del siglo XIX. La depreciación monetaria sólo se produce si las emisiones de circulante superan el número potencial (y el valor) de las transacciones necesarias para absorberlo: mientras exista una demanda de circulante, no hay razón para suponer que el simple cotejo del contenido metálico de ambas monedas producirá, necesariamente, la nivelación de sus valores. En estas circunstancias, ambos tipos de monedas son intercambiados solo de acuerdo a su valor nominal.

Paradójicamente, la demostración de esta afirmación puede buscarse incluso en la coyuntura más extrema de la emisión de moneda feble situada entre 1853 y 1858. En esos años casi se dejó de acuñar moneda fuerte y el comercio exterior tuvo que saldar sus importaciones con moneda sencilla o feble (Fig. 2 y Cuadro VI).

En febrero de 1848, el Banco se sumió en un serio déficit; sus compras de plata con moneda feble coincidieron con el punto más álgido del contrabando hacia la Argentina, casi privándolo de piñas de plata.⁸⁵ Para rectificar la situación se recomendaba que la moneda fuerte se mantuviera en los pagos a los mineros en las proporciones acostumbradas, “porque negocian en el comercio con un premio regular la porción de fuerte que les ha correspondido en el rescate”.⁸⁶ En junio, el Ministro de Hacienda buscó nuevas medidas para reducir el contrabando, señalando que “los almacenes se convertían ya en Bancos de Rescate y los mismos mineros cooperaban a este fraude”.⁸⁷

⁸⁵ ANB MH t. 120 N° 35 (Prefectura Potosí Recibidas), Banco Nacional de Rescates al Prefecto, Potosí, 20/3/1848.

⁸⁶ ANB MH t. 120 N° 35 (Prefectura Potosí Recibidas), Banco Nacional de Rescates al Prefecto, Potosí, 5/2/1848.

⁸⁷ BNB PO Ministerio de Hacienda, Memorias e Informes. Andrés Torrico, Sucre, 6/8/1848, 4-5.

Claramente, los mineros intercambiaban directamente plata refinada sin acuñar por mercancías, aprovechando las ventajas que ofrecían los comerciantes. Todo apuntaba a un alza en el precio oficial de la plata. En septiembre se decretó que el precio oficial sería de ocho pesos cuatro reales por marco, el mismo que habían recibido los mineros al especular con su moneda fuerte. El pago de la mitad del valor en pesos fuertes, permitía al Banco mantener el precio unos reales por debajo del ofrecido por los contrabandistas; aún así tuvo que aumentarlo nuevamente a 9 pesos por marco en 1850.⁸⁸

Al principio de su gobierno, Belzú mantenía la proporción entre las dos clases de moneda establecidas en 1847 por Ballivián. Podría suponerse que ya había problemas para el comercio exterior, los que se volverían críticos después de 1853. Pero los observadores contemporáneos señalan una situación más compleja. Se buscó una solución a través de los industriales de la pampa salitrera en el desierto costero de Tarapacá cerca de Iquique, quienes requerían, al igual que los mineros del interior, plata sencilla para pagar a sus trabajadores. Para entonces la plata feble había invadido todo el sur del Perú, incluso Tarapacá, y alimentaba las pequeñas transacciones en la costa del Pacífico.⁸⁹ Por su parte, los industriales tenían fondos en Valparaíso o Londres correspondientes al valor de sus exportaciones de salitre. Así, los comerciantes en Potosí y Chuquisaca⁹⁰ optaron por remesar sus existencias de moneda feble a la costa, donde comprarían letras giradas sobre las plazas del exterior, con un premio muy inferior a la diferencia entre los valores nominal e

⁸⁸ Para una comparación entre los precios oficiales y los del mercado extranjero, ver Mitre. *Los Patriarcas de la Plata*, 47.

⁸⁹ Ver Anónimo. *Opúsculo sobre la Moneda Boliviana*; José María Santibáñez. *Estudios sobre la Moneda Feble Boliviana, seguidos de un Proyecto para la Reforma del Sistema Monetario Actual*. (Cochabamba, 1862); *La Patria* (Sucre), I.3, 25/8/1871.

⁹⁰ Varias fuentes señalan las diferencias financieras entre el Norte, que pudo extraer diversas especies por Arica, y el Sur, sostenido por la producción de plata y la extracción de pastas clandestinas y monedas acuñadas. Ver, por ejemplo, José María Santibáñez. *Cuestión Moneda* (1871), copia en BNB M 834, 217-220. También *La Patria* (Sucre), I.3, 25/8/1871.

intrínseco de su dinero.⁹¹ Se constituían, nuevamente, dos circuitos distintos a fin de minimizar el roce entre las monedas feble y fuerte.

No disponemos de una serie que muestre las fluctuaciones en los premios sobre varios años, elemento imprescindible para el análisis de éste período. Pero la situación es coherente con el principio enunciado por Frías en 1871: recién en 1857, según el mismo autor, se llegaría a saturar la demanda de plata sencilla en el mercado salitrero, cuatro años después que Belzú decidiera aumentar la acuñación de la feble a unos dos millones y medio de pesos anuales y reducir al mínimo las emisiones de pesos fuertes (Fig. 2 y Cuadro VI). Varias empresas quebraron con el espiral inflacionario: el premio sobre el valor nominal de la feble se elevó desde un mero 6% hasta el 25% requerido por su contenido de plata pura.⁹² Así, sólo durante la presidencia del librecambista José María Linares, la moneda feble se convirtió finalmente en moneda-mercancía para los propósitos del comercio exterior. Aunque más voluminoso para transportar –un tercio de cada moneda era de cobre- los comerciantes del sur de Bolivia lo enviaban directamente a las casas de comercio extranjeras en la costa, abandonando la compra de letras en la pampa salitrera.⁹³

¿Cuál fue el impacto sobre el mercado interno? Frías afirma que entre 1857 y 1859 se produjo la depreciación “inmediata” de toda la moneda feble circulante en Bolivia, como consecuencia directa del colapso de sus valores nominales en la costa. Pero nos parece improbable un efecto tan fulminante sobre los más remotos rincones de la circulación monetaria interna. Los consumidores urbanos y las empresas mineras continuaron comprando los productos y la fuerza de trabajo de los ayllus sin alza de precios, y el Estado, ciertamente, no dejó de recibir moneda

⁹¹ Ver nota 91.

⁹² *La Patria* (Sucre), 1.3, 25/8/1871.

⁹³ Santibáñez. *Estudios sobre la Moneda Feble Boliviana*.

tributaria a su valor nominal.⁹⁴ Más tarde, la escasez de medios de cambio llevaría a los mercaderes locales a recibir la feble de Melgarejo a su valor nominal hasta su depreciación oficial en 1877.⁹⁵ Probablemente, los flujos de moneda feble divergieron entre 1857 y 1859: una parte de la feble desaparecería en ultramar como moneda-mercancía; otra parte se refugiaría en los márgenes internos de la circulación, en la frontera con la economía no monetaria, donde mantendría su valor nominal como medio circulante.

El hecho de que el precio de la plata no se incrementara nuevamente hasta 1858 es también llamativo. Hasta 1853, los pagos a los mineros en ambos tipos de moneda (la fuerte con un premio sobre la feble) sirvió para frenar las atracciones del mercado libre no oficial ofrecido por los contrabandistas. Aún así el contrabando crecía y se transformaba, buscando una ruta vía Salta hacia el puerto de Copiapó en el norte de Chile, en lugar de Cobija.⁹⁶ Desde 1853, los mineros recibían el valor de su producción enteramente en moneda feble, lo significaba en realidad una reducción del precio, dado que, en adelante, no podrían especular con la moneda fuerte en el mercado externo. Por otra parte, no habría más discusión sobre la moneda apropiada para comprar los insumos importados: incluso los contratos de azogue se realizaban también en moneda feble, al igual que el resto del comercio exterior,⁹⁷ en tanto el precio mundial del azogue estaba ahora en baja debido al descubrimiento de los nuevos yacimientos en California.⁹⁸ Pero al cesar el negocio

⁹⁴ Los falsificadores particulares de dinero también buscarían salida para sus piezas mediante compras de los indios. Ver *El Sentinela de la Revolución de Septiembre* (Sucre), N° 20, 12/5/1861.

⁹⁵ Pero había intentos de reducir la capacidad de compra de los tostones Melgarejos con la declaración de la libre extracción de pastas desde 1873. Ver, para el centro minero de Machacamarca, AHP PD 1449 N° 32, Miguel Arze al vecindario, Machacamarca, 9/11/1873.

⁹⁶ Para los marcos exportados desde la Argentina por Copiapó, como índice del valor del contrabando en los años 1851-1853, ver *El Celaje* (Potosí), III.2, 27/6/1854.

⁹⁷ Ver los diferentes contratos propuestos para la compra de azogues en AHP PDE 3756 (1853); ANB MH t. 134 (Prefectura Potosí Recibidas), Banco Nacional de Rescates al Prefecto, Potosí, 3/4/1855 y 12/4/1855; AHP PDE 4232 (1857).

⁹⁸ Mitre. *Los Patriarcas de la Plata*.

de letras compradas en Iquique desde 1857, el precio del azogue (calculado en moneda feble) debió subir, contribuyendo a llevar el precio oficial del rescate a 10 pesos febles en 1858.

En 1859 se introdujo una nueva moneda, los llamados “pesos Frías”, en respuesta a las solicitudes de los comerciantes abrumados por los problemas causados por la exportación de la feble. La idea del nuevo peso se originó en las propuestas de Rafael Bustillo, Ministro de Hacienda de Belzú, en 1849, cuando el gobierno intentaba cumplir con los términos de un acuerdo con el Perú sobre el contenido de plata legal de la moneda. Se pensaba acuñar un peso con la misma ley que el antiguo peso fuerte, pero con sólo 400 granos de peso. En 1859, Tomás Frías, ahora Ministro de Hacienda de Linares, retomó la sugerencia: los comerciantes pedían una moneda con un premio del 25%, y el nuevo peso “Frías”, equivalente a 80 centavos del nuevo peso decimal chileno, parecía llenar el requisito. Por supuesto, su ventaja fue exclusivamente la concentración de más valor intrínseco en menos volumen, puesto que su contenido de plata fina era idéntico al de dos tostones de moneda feble (4 pesos reales). Su valor nominal fue rápidamente rechazado en el mercado chileno a favor de su valor intrínseco. Por otra parte, existen evidencias de que lograba circular internamente en su valor nominal, aunque todavía desconocemos los circuitos donde se produjo este fenómeno.⁹⁹

La acuñación de “pesos Frías” representa una etapa transicional hacia la Ley del 29 de Junio de 1863, cuando el gobierno del presidente José María de Achá introdujo un nuevo sistema decimal, tal como el introducido en Chile previamente. La manera de realizar la decimalización del sistema monetario nos introduce en las

⁹⁹ BNB PO Ministerio de Hacienda, Memorias e Informes. Rudesindo Carvajal (Sucre 1862), 12.

bases del “antiguo” sistema tributario, que me describiera en 1971 el kuraka de Macha (Alasaya), don Agustín Carvajal.

De hecho, la relación entre el contenido metálico de las monedas fuerte y feble emitidas desde la época de Santa Cruz era de 4:5 aproximadamente. El peso fuerte valía como moneda-mercancía 10 reales de moneda feble, suponiendo que el valor de cambio debía coincidir con el valor intrínseco (lo cual no era siempre el caso). La decimalización ocurrió, entonces, asumiendo que ya se había dado la depreciación, de manera tal que una pieza de aproximadamente el mismo contenido de la “antigua” moneda fuerte (alrededor de los 900 milésimos requeridos por el sistema métrico) conservó un peso de 500 granos (Cuadro IX). La Ley disponía la acuñación de moneda sencilla con denominaciones de un quinto de peso boliviano (20 centavos), un décimo (10 centavos) y un vigésimo (5 centavos), monedas que equivaldrían perfectamente a los tomines (2 reales), reales y medio reales de la moneda feble en circulación. Por otra parte, se suspendió la acuñación de medio boliviano (50 centavos) por no equivaler a los tostones de la feble (4 reales = 40 centavos), lo cual seguramente explica la ausencia de las piezas de 50 centavos en el “viejo sistema tributario”, según el relato de don Agustín de Carvajal en 1971.

Sin embargo, el problema era cómo emitir la nueva moneda para el uso de un público fuertemente resistente a aceptar la depreciación de la sencilla feble que tenía en sus bolsillos. La Ley de 1863 también proveyó la necesidad de suministrar en moneda de cobre las fracciones del vigésimo (5 centavos = medio real) que no se habían acuñado en el sistema anterior. Evidentemente, muchas transacciones menudas requerían denominaciones aún más pequeñas de las del medio real. Asimismo surgió una resistencia popular a la circulación de las nuevas monedas de cobre¹⁰⁰ porque previamente se había concebido otra solución al problema:

¹⁰⁰ Peñaloza. *Historia Económica de Bolivia*, Tomo II, 11.

Se ha imaginado ... una subdivisión del medio [real] en 24 fracciones llamadas chalas, que equivalen a un medio centavo de peso. Mas como al mismo tiempo era preciso que estas fracciones fuesen representadas por un objeto que tuviese valor, i que en alguna manera reuniese las condiciones de la moneda, se ha recurrido al pan, la sal, el ají seco, que siendo artículos necesarios, i pudiendo conservarse por mas o menos tiempo, llenan los oficios de moneda. Un pan se reputa en 4 chalas; una cierta cantidad de sal, cierto número de bainas de ají, equivalen a cierto número de chalas. El pobre que necesita una pequeña cantidad de ciertas especies, como legumbres, carne, papas, leña, etc., principia por comprar pan o cualesquiera de las otras especies monetarias.¹⁰¹

Notamos aquí el uso de un sistema contable de base 8: el peso fuerte se compone de 8 reales “febles” y 16 medio-reales “febles”, y los medio reales se desmenuzan en 24 *chalas*. Los productores de pan, sal, ají u otras “especies monetarias” podían hacer sus compras sin recurrir al dinero oficial: incluso podían hornear, recolectar o hasta *cultivar* su propio dinero. Pero, así como el valor de intercambio de la moneda “feble” no fue afectado automáticamente por la mercantilización de la moneda “fuerte” en los mercados del exterior, un cambio en el valor de la moneda “feble” no se reflejaría automáticamente en el sistema de chalas. Tal como sabemos por el trabajo etnográfico, los “precios” tradicionales” tienen su margen de inercia.¹⁰² Se trataría de otro “colchón” por debajo del sistema monetario de medio reales y sus múltiplos, que protegería a los indios tributarios del impacto directo de la mercantilización del dinero fuerte en el exterior.

Pero el enfrentamiento entre el sistema tradicional y el nuevo decimal perdería relevancia durante la dictadura de Mariano Melgarejo (1864-1871), quien

¹⁰¹ Santibáñez. *Estudios sobre la Moneda Feble Boliviana*, 40.

¹⁰² Para la relación problemática entre los ritmos de movimiento de los precios y de los sistemas no-monetarios de equivalencias para los mismos productos, ver César Fonseca. *Sistemas Económicos Andinos*. (Lima, 1973); Enrique Tándeter y Nathan Wachtel. “Conjonctures Inverses: le mouvement des prix á Potosí pendant le XVIeme- siècle”. *Annales ESC* 3 (Paris 1983). También Jorge Flores Ochoa. “Interaction and Complementarity in Three Zones of Cusco” y Hiroyasu Tomoeda. “The Llama is my chacra: Metaphor of Andean Pastoralists”. En: *Andean Ecology and Civilization*, Sh. Masuda, I. Shimada y C. Morris comps. (Tokyo, 1985).

intentó combinar una política económica liberal con una nueva emisión de plata feble, para subsidiar sus propios gastos militares con los beneficios de la acuñación. Veamos las consecuencias del impacto de este nuevo fenómeno monetario sobre los tributarios de Chayanta.

VI. Nuevamente, el sistema monetario paralelo (1864-1886)

El régimen de Melgarejo representa un paso importante hacia la liberalización de la economía boliviana. Entre los varios tratados de libre comercio celebrados con los países vecinos, el más importante para nosotros es el acuerdo con Chile, permitiendo la libre importación de trigo y harinas chilenas, sentando las bases para la dependencia nacional sobre granos importados que perdura hasta el presente.

El impacto sobre los productores campesinos de Chayanta se sintió inmediatamente. El Subprefecto de la provincia escribió en diciembre de 1866 al Secretario General de Melgarejo:

Hoy con motivo de la internación de las harinas de la República de Chile, por la vía de Tacna, hasta el Departamento de La Paz, por medio de arrias, ha desaparecido aquel consumo activo de los granos que antes era la vida de la Provincia, y en el día estancados los frutos se malogran ya, sin esperanza de su espendio, especialmente en los lugares remotos y cálidos; razón por la que se encuentra en quiebra notoria los Diezmeros i muchas familias reducidas a la orfandad.¹⁰³

Aún carecemos de estudios detallados sobre los cambios que los acuerdos chilenos produjeron en la estructura de abastecimiento de los mercados del norte, que nos permitirían comprender los mecanismos precisos por los cuales se excluyeron los productos de Chayanta. Se ha sugerido que los chilenos ofrecían un producto más

¹⁰³ AHP PD 1181 N° 54b s/n. Matías Arteché al Secretario General del Estado Rosario, 13/12/1866.

barato debido a las economías de escala, pero hemos visto que en coyunturas críticas los tributarios de Chayanta estaban dispuestos a vender su producción a “precios ínfimos” para poder juntar los pesos exigidos por los recaudadores fiscales. Además, en los nuevos circuitos comerciales que vinculaban las plazas de La Paz con la costa pacífica de Tacna, es evidente que la conversión de la moneda feble en moneda-mercancía habrá ocurrido más rápidamente que en el mercado interno donde se insertaba la producción regional de Chayanta. Esto podría derivar en un alza de los precios cerealeros en el mercado de La Paz, atribuible tanto a la libre importación como a la debilidad de la moneda. Una solución al problema tendrá que tomar en cuenta el sistema de intermediarios entre Tacna y los consumidores norteños. Los precios, en estas y otras tantas condiciones, raramente reflejan los efectos de la oferta y la demanda. En su formación se verifican más agudamente los constreñimientos políticos e institucionales.

Sin embargo, hay evidencias que los consumidores del sur peruano, encontrándose sin las provisiones de los productores de Chayanta, comenzaron a viajar a Chayanta en busca de sus proveedores tradicionales. Así, en 1880 registramos la ausencia de compradores “que suelen venir desde los pueblos limítrofes con el Perú i (...) de los collados de la misma República”.¹⁰⁴ Parece que los poseedores de moneda feble en el norte intentaban deshacerse de sus existencias en Chayanta, donde se continuaba aceptando a sus valores nominales, para evitar su depreciación en los mercados de La Paz y el Perú que ya se habían incorporado al sistema de valores intrínsecos del intercambio monetario sobre la base del contenido de plata, como demandaban los chilenos.

¹⁰⁴ ANP PD 1760 N° 147. Cesareo Orihuela al Prefecto de San Pedro, 6/7/1880. Cf. AHP PD 1760 N° 124. Cesareo Orihuela al Prefecto de San Pedro, 14/6/1880.

En 1866 encontramos también una innovación en la práctica de la acuñación, que agravaba aún más la crisis entre los tributarios de Chayanta. La feble emitida por Melgarejo desde 1865 tenía la misma proporción de plata fina que la feble emitida hasta entonces (8 dineros = 666 milésimos), pero cada tostón (4 reales) pesaba solamente 200 granos (Cuadros VII y IX). Además, incluía la denominación de un peso, que entraría en competencia directa con los pesos bolivianos emitidos por el gobierno de Achá. Aquí, podemos finalmente observar la operación de la Ley de Gresham en la formulación propuesta:¹⁰⁵ el dinero de Melgarejo lograba desterrar tanto los pesos decimales como los restos de la antigua plata feble.¹⁰⁶ Desde ahora, los esfuerzos para reformar el sistema monetario encontrarían su contrincante principal en la herencia de Melgarejo.

El “peso Melgarejo” duró poco tiempo. En la medida en que los pesos bolivianos eran succionados hacia el exterior, se hizo necesario exportar también el peso feble de Melgarejo a su valor intrínseco, contribuyendo a su depreciación en dos reales en las transacciones internas. Para anticipar esta erosión de confianza en su propio sello, el gobierno anunció su depreciación oficial en noviembre de 1866. Pero los intentos de sustraerlo tuvieron poco éxito, quedando cantidades significativas en circulación. El impacto en de Chayanta se registra en una carta del Subprefecto:

La sola noticia de esta nueva medida ... ha puesto en interdicción al tráfico comercial ... Los pesos emitidos hasta hoy bajo el nombre de 'Melgarejos' ... han circulado en mayor escala en los pueblos distantes, que en las Capitales del Departamento donde se han centralizado los pesos bolivianos como los más aceptables en el comercio extranjero ... ¿Será posible, señor Secretario General, que los indígenas sufran la quiebra de veinte reales en cada diez pesos de aquella moneda?.¹⁰⁷

¹⁰⁵ Ver Fetter. “Some Neglected Aspects of Gresham's Law”.

¹⁰⁶ *La Patria* (Sucre), I.3, 25/8/1871.

¹⁰⁷ AHP PD 118 1, N° 54b/ sn, Matías Arteché al Secretario General de Estado, Rosario 13/12/1866.

La circulación de los pesos Melgarejo “en mayor escala en los pueblos distantes”, y la convergencia de los viejos pesos decimales hacia los mercados urbanos para el comercio exterior, confirman que la moneda feble pudo retener su valor nominal más efectivamente en los márgenes del sistema mercantil. Podemos percibir, incluso, una *inversión* notable de la Ley de Gresham, en la medida que la penetración del comercio exterior en los circuitos del antiguo mercado interno conllevaba la mercantilización creciente del dinero existente, desautorizando la circulación de la feble a su valor nominal, *excepto* en los márgenes internos del área de circulación de la fuerte. Este acorralamiento de la moneda feble de Melgarejo en los márgenes internos de una economía en vías de liberalización puede detectarse más nítidamente, como veremos, en el caso de las bajas denominaciones.

Así, a fines de la década de 1860 la economía mercantil de Chayanta comenzaba su retorno a la situación crítica que había experimentado en los inicios de la República. Excluidos nuevamente de los mercados de La Paz, y con sus pesos Melgarejo oficialmente depreciados (¿habrá habido ya un aumento en los valores reales de los tributos?) los indígenas sólo encontrarían un paliativo pasajero en la llegada de sus viejos socios, los mercaderes peruanos. La suerte del peso Melgarejo anticipa la crisis monetaria que, más tarde, afectaría también a las bajas denominaciones.

El gobierno de Melgarejo no llegó a depreciar totalmente su moneda menuda, tal como sugiere Tomás Frías en 1871:

Podemos decir que la moneda Melgarejo llegó a depreciarse en un 9% creando una alteración equivalente en todos los valores; pero cortada la emisión oficial, estacionario el medio circulante (con excepción de la emisión clandestina), el cambio ha vuelto a bajar i hoy se puede decir

que se halla casi a la par . . . La feble circula sin depreciación, como medio circulante interior, representando su valor nominal con apoyo del crédito nacional.¹⁰⁸

Así, la caída de Melgarejo anunció el fin de la emisión desenfadada *antes* que la saturación de la demanda de circulante provocara un alza general de los precios. Además, los intentos de llevar a cabo la reforma monetaria planificada por Achá siempre se estrellaron contra la resistencia general a aceptar la depreciación oficial del medio circulante en sus manos.

Recién en 1877 el gobierno de Hilarión Daza pronunciaría la depreciación y amortización de las denominaciones menores de Melgarejo. Pero nuevamente, los intentos de sustraer la moneda en circulación tuvieron poco éxito en las áreas rurales. Se establecieron mesas en las capitales provinciales, donde los tenedores debían presentarse y recibir vales para cubrir los valores. Pero las mesas funcionaron un día solamente, prohibiéndose la presentación de sumas menores a 50 pesos febles.¹⁰⁹ El resultado fue que la plata seguía circulando en su valor nominal, al mismo tiempo que el Estado presionaba para que los tributos se entregaran en pesos bolivianos. Aquí comienza el conflicto sobre los valores tributarios, que tantos conflictos causara en los años que precedieron la “Guerra de las Castas”, o “Guerra Federal”, de 1899.¹¹⁰

Sin embargo, la reaparición del sistema monetario paralelo en Chayanta entre 1877 y la Guerra del Pacífico (no sabemos con precisión hasta cuando continuó), constituyó una solución pasajera al problema de la devaluación. Con la transnacionalización de los capitales mineros, debido a la legalización de la libre extracción de plata en 1872, volvió a presentarse la demanda de circulante sencillo

¹⁰⁸ *La Patria* (Sucre), L3, 25/8/1871.

¹⁰⁹ Casto Rojas. *Historia Financiera de Bolivia*.

¹¹⁰ Ramiro Condarco Morales. *Zarate: el temible Willka*. (La Paz, 1965).

para la cancelación de los jornales de los trabajadores. De allí que el Subprefecto pasara las monedas febles recibidas como tributo a las compañías mineras y a los comerciantes de Colquechaca, quienes giraron letras sin descuento a Potosí a nombre de la Tesorería Departamental.¹¹¹ El sistema se usó nuevamente para proteger el valor nominal de la moneda, aún cuando su devaluación la había decretado el mismo gobierno.

Con el decreto de 1877, el gobierno también pronunció la depreciación de los billetes bancarios que habían entrado en circulación desde los últimos años de Melgarejo. Las instrucciones del Prefecto de Potosí llegaron a Chayanta en 1878, coincidiendo con la gran sequía de ese año que provocaría un aumento en las importaciones chilenas de trigo y harina.¹¹² Como diría la Junta Municipal de la capital provincial:

desde que dicha autoridad ha circulado a [los recaudadores] la orden preventiva de que no son de recibo los espresados billetes, se ha puesto la Provincia en un conflicto peor que el de la actual crisis de subsistencias alimenticias, ocasionándose con ello una verdadera calamidad pública, aparte de que comete una monstruosa injusticia con los indíjenas que habiendo recibido billetes en pago de sus cereales y harinas vendidas en los mercados públicos, se rehusa recibirles en pago de la contribución”.¹¹³

La desconfianza de los indios en los medios de pago emitidos bajo los gobiernos liberales aumentaría con la quiebra del Banco de Potosí en 1895 y el consiguiente rechazo de sus billetes en los pagos del tributo.¹¹⁴ Aunque el uso de billetes crecería en el siglo XX, hallamos aquí las bases para comprender el uso de la palabra “billete” en el sistema tributario de Carvajal, como una referencia a lo que crecientemente aparecía como la *duplicidad* de la política monetaria liberal.

¹¹¹ AHP PD 1678 N° 58, Segundo Pareja al Prefecto, San Pedro, 4/6/1878.

¹¹² Ver Grieshaber. *Survival of Indian Communities in Nineteenth Century Bolivia*.

¹¹³ AHP PD 1675 N° 13. José Benigno Guzmán al Prefecto, Chayanta, 22/6/1878.

¹¹⁴ Por ejemplo, AHP PD 2599 N° 77, N. Navarro al Prefecto, Colquechaca, 11/1/1895.

Hasta fines del siglo XIX, los indios de Chayanta continuaron peleando contra el alza tributaria que acompañaba la depreciación de la moneda. Aunque a veces pagasen con pesos bolivianos, insistían que el tributo debía contabilizarse en pesos de 80 centavos (“un maíz”). La ruina de su comercio cerealero los dejaba con un exceso de producción y, aunque una parte puede haberse reorientado hacia el intercambio no-monetario¹¹⁵, la presión tributaria mantenía en alto la demanda de circulante. En tales circunstancias, no hay razón de suponer que la depreciación haya conducido a un alza proporcional de los precios agrícolas. El tributo era, sin lugar a dudas, *más*.

Pero la pérdida de legitimidad experimentada por el Estado liberal no debe atribuirse solamente al hecho de demandar más tributo: igualmente importante era su rechazo a reconocer sus propios valores nominales. Como hemos señalado en la introducción a este artículo, las mismas divinidades reconocían y apoyaban el derecho y la obligación del Estado a acuñar dinero para la circulación tributaria. Rechazar el valor nominal de su propia moneda equivalía para muchos a un acto de mala fe, y aún como un sacrilegio. Sugerimos que el triunfo del comercio exterior significaba, para muchos tributarios, una crisis cosmológica¹¹⁶ comparable incluso con aquella provocada en el siglo XVI, cuando se introdujo el sistema mercantil centrado en la minería potosina. Un sistema que, a fines del siglo XIX, sería

¹¹⁵ En 1894 los tributarios encontrarían salida para sus cereales al intercambiarles por sal con los llameros del altiplano: *“el artículo sal que se explota en la Provincia de Salinas de Garci Mendoza se interna al de este anualmente por los indios de aquel Distrito . . . dicho artículo jamás es internado a las plazas, poblaciones para su espendio, sino que son tomados en el campo o caminos transversales generalmente, donde son cambiados con artículos de comestible del mais, trigo, etc.”*. AHP PD 2554 N° 75, 22/8/1894. En el siglo XX, los etnógrafos pensaban que se trataba de la persistencia de una antigua ruta “vertical” de intercambio no-monetario. De hecho, esta práctica tradicional probablemente fluctuaba de manera “intermitente”, de acuerdo con las fluctuaciones en las condiciones mercantiles: desaparecía con la emergencia de alternativas comerciales, tales como las de La Paz, Puno y Moquegua, y reaparecía durante coyunturas de crisis como las que se presentaban a fines del siglo XIX.

¹¹⁶ Para esta interpretación cosmológica, ver también Tristan Platt. “Divine Protection and Liberal Damnation: exchanging metaphors in 19th century Potosí (Bolivia)”. En: *Contesting markets*, Roy Dilley ed. (Edinburgh, 1992).

reivindicado por los mismos indios “proteccionistas” contra los intentos criollos de liberalización.

Conclusión.

Nuestro intento de explicar los antecedentes históricos del testimonio oral recogido en 1971 sobre el “antiguo sistema tributario”, nos ha conducido a cuestionar ciertas suposiciones corrientes en la historiografía liberal del siglo XIX boliviano. Se ha repetido acríticamente el argumento de los librecambistas contemporáneos, que veían a la “moneda feble” en sí como una “gangrena” inflacionaria (en una metáfora contemporánea) que desacreditaba al gobierno. De hecho, la distinción entre una moneda-mercancía para el comercio exterior y otra de menor ley para la circulación interna era normal en muchos estados poderosos en el siglo XIX. En 1862, el economista boliviano Santibáñez citaba los casos de Gran Bretaña, Suiza, Estados Unidos y Chile.¹¹⁷ Lo novedoso en Bolivia era la insistencia liberal que *todas* las monedas debían ser exportables en su valor intrínseco, bajo la presunción de que la mercantilización de la moneda boliviana era un hecho consumado. Esta insistencia podía haber ayudado a consolidar la subordinación de la economía nacional a los intereses del comercio exterior. Pero difícilmente pueda constituir una guía para comprender una situación compleja, en la que a pesar de la extrema pobreza un proyecto alternativo -que no debe atribuirse simplemente a un “rezago colonial” entre los mineros- persistió alrededor de los centros emergentes del capitalismo liberal exportador.

¹¹⁷ Ver Santibáñez. *Estudios sobre la Moneda Feble Boliviana*, 29 ss., donde se proyecta la modernización del sistema monetario en base a dos clases de moneda, una para la exportación y otra para la circulación interna. Aunque la ley de la segunda clase sería menor que la de la primera, las piezas fraccionarias se cambiarían con las monedas de denominación mayor en su valor nominal: Santibáñez compara las prácticas de Gran Bretaña, Estados Unidos, Suiza y Chile. Desde esta perspectiva, el único problema con el sistema boliviano anterior, aparte del debate sobre las proporciones a emitirse en cada clase, sería la calidad del cuño y la posibilidad de falsificarlo.

Hemos señalado algunos mecanismos que servían para proteger al país del impacto inflacionario del comercio exterior, cuyo lento derrumbe trajeron consigo la marginación y resistencia de la población tributaria. No podemos medir fenómenos importantes como el atesoramiento indígena de monedas fuertes (o “moneda chullpa”), o su adquisición de monedas falsificadas por los particulares, pero dudamos que ello modifique nuestras hipótesis centrales. Futuros estudios del movimiento de precios tendrán que apuntar no solamente a las disparidades regionales¹¹⁸, sino también a verificar las diferencias entre las fluctuaciones de los precios de compra y venta experimentados por los ayllus. Es probable que los precios de los artículos adquiridos por los indios se hayan incrementado más rápidamente que sus jornales mineros o los precios de los cereales del país.

La investigación del sistema monetario paralelo en diferentes áreas de Bolivia debe complementarse con un examen de la expansión del sistema en otras partes del mundo. La importancia del sistema paralelo en Potosí, ¿se relacionaba con el rol de la ciudad como productor de plata y moneda para el Estado? No sabemos exactamente cuánto duró, pero su comprensión no podrá lograrse apelando simplemente a la panacea teórica de la “Ley de Gresham”, como han sostenido algunos autores. La *inversión* de esta ley en ciertas coyunturas refleja la incorporación progresiva del país al mercado mundial, pero también ofrece una perspectiva sobre la operación de la “Ley de Frías” en condiciones de erosión liberal. La demanda de medios de cambio en los márgenes internos de la economía puede contribuir a conservar el valor nominal de la moneda feble, aún cuando haya sido

¹¹⁸ “*Han habido distritos de la República que han sufrido más que otros debido a la falta de medios de transporte i de comercio activo, que nos presenta muchas veces un mismo artículo con precios notoriamente distintos en diversas partes de la República*”. La Patria (Sucre), 1.3, 25/8/1871.

desahuciada por la creciente penetración de la moneda como mercancía o por la depreciación oficial del Estado.¹¹⁹

El análisis del simbolismo del dinero es esencial para comprender el significado de la crisis monetaria para los tributarios. Hemos sugerido una asociación entre la luz plateada de la época pre-solar y la moneda fuerte de alta ley acuñada para la exportación. La incorporación de la “plata lunar”, mediante el sello de la acuñación, al sistema mercantil patrocinado por el Estado solar, puede compararse con la socialización mítica de otros elementos chullpa: las gallinas de la gente antigua eran nuestras perdices, sus perros nuestros zorros, sus llamas nuestra vicuñas. Igualmente, la plata “nativa” de los chullpas se habían convertido en nuestros pesos “fuertes”. Pero la emisión de moneda con apariencia de plata, cualquiera fuera su valor intrínseco, se llevó a cabo en la Casa de la Moneda con la aprobación de ambas divinidades celestiales. Negar su valor nominal podía ofender a los dioses.

Además, la moneda “feble” puede haber sido aceptada en su valor nominal, en parte, porque, tradicionalmente, los indígenas apreciaban la apariencia plateada de las aleaciones, siempre y cuando hubiera algo de plata mezclada con el cobre.¹²⁰ Asimismo, lo importante aquí no era su valor “intrínseco” sino el hecho de que el Estado la hubiera emitido *como* plata y autorizado su circulación a cierto valor. Tampoco nos debe sorprender la disposición inicial de aceptar papel moneda como medio de intercambio porque los indígenas tenían una larga experiencia con documentos emitidos por el Estado y estaban dispuestos a reconocer la autoridad

¹¹⁹ Para una interpretación diferente de los efectos de la moneda “feble” en la economía de Bolivia, ver Prado Robles, “Efectos económicos de la adulteración monetaria en Bolivia, 1830–1870”.

¹²⁰ Heather Lechtman. “Issues in Andean Metallurgy”. *Dumbarton Oaks Conference on Pre-Columbian Metallurgy of South America* (Washington D.C. 1973).

jurídico-religiosa de sus billetes.¹²¹ Su desilusión, y la subsiguiente falta de confianza, sobrevinieron sólo cuando el Estado renegó del valor de sus propias emisiones, debilitando así su propia legitimidad.

Finalmente, el caso de Chayanta puede sugerir nuevas pistas para el estudio sistemático del proyecto proteccionista boliviano y, a nivel más general, de las tempranas economías regionales republicanas de los Andes. A diferencia de las interpretaciones de los partidarios del libre comercio, que hacen hincapié en el estancamiento de la economía surandina a comienzos del período republicano, hemos hallado pruebas de un grado significativo de expansión mercantil facilitada por la emisión de las monedas de menor denominación con un contenido de plata de sólo 8 dineros. Sabemos que durante el régimen de Santa Cruz aumentó la producción minera así como también la cantidad de marcos introducidos en el Banco Minero con la ayuda de desarrollos tecnológicos endógenos en el sector del refinado.¹²² ¿Podemos concluir que realmente existió una opción histórica alternativa, negada sistemáticamente –tanto en la realidad histórica como en la historiografía liberal- por la ideología hegemónica del libre comercio? ¹²³

En este texto sólo hemos tomado en cuenta la producción minera y rural de la provincia de Chayanta. El análisis de los movimientos de precios en otras regiones puede revelar otras economías locales, en Potosí y en otros lugares, donde la demanda de medios de intercambio se puede relacionar con un elevado potencial

¹²¹ Tristan Platt. "Writing, shamanism and identity: voices from Abya-Yala". *History Workshop Journal* 34 (Oxford 1992).

¹²² Tristan Platt. "Historias unidas, memorias escindidas: las empresas mineras de los hermanos Ortiz y la construcción de las élites nacionales. Potosí y Salta, 1800–1880", en *Revista ANDES No 7*. Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología. Universidad Nacional de Salta (1998); "La alquimia de la modernidad. Los fondos de cobre de Alonso Barba y la Independencia de la Metalurgia boliviana (1790–1890)", en *Población y Sociedad* Nos 6–7 (Tucumán, 1998–99).

¹²³ Para un observador contemporáneo de los efectos del libre comercio, ver Ana María Lema (ed.). *Bosquejo del estado en que se halla la riqueza nacional de Bolivia con sus resultados, presentado al examen de la Nación por un Aldeano hijo de ella. Año de 1830*. (La Paz, 1994). Ver también el comentario de Prado Robles. "¿Crecimiento hacia adentro o crecimiento hacia afuera? Notas sobre el debate en el siglo XIX".

productivo. La “ley de Frías” nos ofrece una herramienta metodológica para analizar el proyecto proteccionista en términos de sus posibilidades regionales, en lugar de soslayarlas en nombre del historicismo liberal. Al combinar el trabajo de campo y las fuentes documentales locales será posible renovar la historiografía tradicional sobre la economía boliviana en el período temprano republicano, e identificar las áreas y los sistemas productivos que podrían haber contribuido a la recuperación y adaptación de otras partes del antiguo mercado colonial interno¹²⁴, si no fuera que la globalización liberal llevó, particularmente desde el 1870, a un proceso gradual de empobrecimiento y a una dependencia económica insostenible, que seguiría crucificando la mayoría de la población boliviana durante casi todo el largo siglo XX.

Siglas

AHP = Archivo Histórico de Potosí

ANB = Archivo Nacional de Bolivia

ARA = Archivo de la Reforma Agraria

BNB = Biblioteca Nacional de Bolivia

BUMSA = Biblioteca de la Universidad Mayor de San Andrés

M = Colección René Moreno

MH = Ministerio de Hacienda

MI = Ministerio del Interior

PD = Prefectura Departamental (Correspondencia)

PDE = Prefectura Departamental (Expedientes)

¹²⁴ Ver Carlos Sempat Assadourian. *El sistema de la economía colonial*. (Lima, 1982).

PO = Publicaciones Oficiales

PPR= Potosí Prefectura Recibidas

Bibliografía.

Anónimo. *Opúsculo sobre la Moneda Bolivariana que circula en el Perú*. Lima, 1860.

Assadourian, Carlos Sempat. *El sistema de la economía colonial*. Lima, 1982.

Assadourian, Carlos Sempat. "La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial. El caso del espacio peruano, Siglo XVI". En: *Ensayos sobre el Desarrollo Económico de México y América Latina (1500-1975)*, Enrique Florescano comp., 223-292. México: Fondo de Cultura Económica, 1979.

Bakewell, Peter. *Miners of the Red Mountain: Indian Labour in Potosí, 1545-1650*. Albuquerque: New Mexico University Press, 1984.

Barclay Pentland, Joseph. *Informe sobre Bolivia 1826 [1827]*. Potosí, 1975.

Barnadas, Josep. *Charcas: Orígenes históricos de una sociedad colonial*. La Paz: Centro de Investigación y Promoción del Campesinado, 1973.

Bouysse-Cassagne, Thérèse. "L'espace Aymara: urco et uma", *Annales ESC* 33 (5-6) (Paris 1978).

Bouysse-Cassagne, Thérèse y Olivia Harris. "Pacha: en torno al pensamiento aymara". En: *Raíces de América: la Cultura Aymara*, Xavier Albó ed. Barcelona, 1988.

Cajías, Fernando. *La Provincia de Atacama, 1825-1842*. La Paz, 1975.

Cereceda, Verónica. "Aproximaciones a una estética Aymara: de la belleza al tinku". En: *Raíces de América: la Cultura Aymara*, Xavier Albó ed. Barcelona, 1988.

Condarco Morales, Ramiro. *Zarate: el temible Willka*. La Paz, 1965.

- Dalence, José María. *Bosquejo Estadístico de Bolivia* [1848]. La Paz, 1975.
- del Pino Manrique, Juan. *Descripción de la villa de Potosí y de los partidos sujetos a su Intendencia* [1787]. Buenos Aires, 1830.
- Fetter, Frank. “Some Neglected Aspects of Gresham's Law”, *The Quarterly Journal of Economics* XLVI (3): 480-495.
- Flores Ochoa, Jorge. “Interaction and Complementarity in Three Zones of Cusco”. En: *Andean Ecology and Civilization*, Shimada Masuda y C. Morris eds. Tokyo, 1985.
- Fonseca, César. *Sistemas Económicos Andinos*. Lima, 1973.
- Grieshaber, Erwin. Survival of Indian Communities in Nineteenth Century Bolivia. Tesis Doctoral inédita presentada a la Universidad de North Carolina. North Carolina, 1977.
- Harris, Olivia. “The Earth and the State: the Sources and Meanings of Money in Northern Potosí”. En: *Money and the Morality of Exchange*, J. Parry and M. Bloch eds. Cambridge, 1989.
- Harris, Olivia. “The Dead and the Devils among the Bolivian Laymi”. En: *Death and the Regeneration of Life*, M. Bloch and J. Parry eds. Cambridge, 1982.
- Klein, Herbert. *Bolivia: Origins of a Multi-Ethnic Society*. Oxford, 1982.
- Lechtman, Heather. “Issues in Andean Metallurgy”. Dumbarton Oaks Conference on Pre-Columbian Metallurgy of South America. Washington D.C. 1973.
- Lema, Ana María, ed. *Bosquejo del estado en que se halla la riqueza nacional de Bolivia con sus resultados, presentado al examen de la Nación por un Aldeano hijo de ella. Año de 1830*. La Paz, 1994.
- Lofstrom, William. *Dámaso de Uriburu, un empresario minero de principios del siglo XIX*. La Paz, 1982.
- Martínez, Gabriel. “Los dioses de los cerros en los Andes”, *Journal de la Société des Américanistes* LXIX (Paris 1983).
- Medinaceli, Carlos. *La Chaskañawi*. La Paz, 1947.
- Miller, John. *Memoirs of General Miller in the Service of the Republic of Perú*. Versión castellana. Londres, 1829.
- Mitre, Antonio. *Los Patriarcas de la Plata*. Lima, 1981.
- Moskovich, Viviana. “Yupana: tabla de contar Inca”, *Revista Andina* 43 (Cusco 2006).

Murra, John. "Aymara lords and their European agents at Potosí", *Nova Americana* 1 (Torino 1978).

Ovando-Sanz, Guillermo. "Attempted Economic Reform and Innovation in Bolivia under Antonio José de Sucre, 1825-1828", *Hispanic American Historical Review* 50 (1970).

Parkerson, Philip. "La política minera de Andrés Santa Cruz (1829-1835)", *Historia y Cultura* 2 (La Paz 1976).

Peñaloza, Luís. *Historia económica de Bolivia*. La Paz, 1953-1954.

Platt, Tristan. "La alquimia de la modernidad. Los fondos de cobre de Alonso Barba y la Independencia de la metalurgia boliviana (1790–1890)", *Población y Sociedad* 6–7 (Tucumán 1998–99).

Platt, Tristan. "Historias unidas, memorias escindidas. Las empresas mineras de los hermanos Ortiz y la construcción de las élites nacionales. Salta y Potosí, 1800–1880". *Revista ANDES* 7 (Salta 1998).

Platt, Tristan. "Writing, Shamanism and Identity: Voices from Abya-Yala", *History Workshop Journal* 34 (Oxford 1992).

Platt, Tristan. "Divine Protection and Liberal Damnation: exchanging metaphors in 19th century Potosí (Bolivia)". En: *Contesting markets*, Roy Dilley ed. Edinburgh, 1992.

Platt, Tristan. "Pensamiento Político Aymara". En: *Raíces de América: la Cultura Aymara*, Xavier Albó ed. Barcelona, 1988.

Platt, Tristan. "Mirrors and Maize: the Concept of Yanantin among the Macha of Potosí". En: *Anthropological History of Andean Politics*, John V. Murra, Nathan Wachtel y Jacques Revel. Cambridge, 1986.

Platt, Tristan. "Liberalism and Ethnocide in the Southern Andes". *History Workshop Journal* 17 (Oxford 1984).

Platt, Tristan. *Estado boliviano y ayllu andino: tierra y tributo en el Norte de Potosí*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1982.

Platt, Tristan, Thérèse Bouysse-Cassagne y Olivia Harris. *Qaraqara-Charka. Mallku, Inka y Rey en la Provincia de Charcas* (siglos XV-XVIII). La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos / Plural Editores / University of St Andrews / University of London / Fundación Inter-Americana / Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, 2006.

Prado, Gustavo. "Efectos económicos de la adulteración monetaria en Bolivia, 1830–1870". En: *El Siglo XIX. Bolivia y América Latina*, Rossana Barragán, Dora Cajías and Seemin Qayum eds. La Paz: Institut Français d'Études Andines / Coordinadora de Historia, 1997.

Rivera, Silvia. “El mallku y la sociedad colonial en el siglo XVII”, *Avances* 1 (La Paz 1978).

Rojas, Casto. *Historia Financiera de Bolivia* [1915]. La Paz, 1977.

Saignes, Thierry. “Notes on the Regional Contribution to the Mita in Potosi in the early Seventeenth Century”, *Bulletin of Latin American Research* 4 (1) (Oxford 1985).

Sánchez Albornoz, Nicolás. *Indios y Tributos en el Alto-Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1983.

Santibáñez, José María. *Estudios sobre la Moneda Feble Boliviana, seguidos de un Proyecto para la Reforma del Sistema Monetario Actual*. Cochabamba, 1862.

Tándeter, Enrique y Nathan Wachtel. “Conjonctures Inverses: le mouvement des prix á Potosí pendant le XVIeme- siècle”, *Annales ESC* 3 (Paris 1983).

Tándeter, Enrique. “Potosí y los ingleses a fines de 1826”, *Historia y Cultura* 3 (La Paz 1977).

Tándeter, Enrique. “El papel de la moneda Macaquina en la circulación monetaria Rioplatense”, *Cuadernos de Numismática* IV (14) (Buenos Aires 1975).

Tomoeda, Hiroyasu. “The Llama is my chacra: Metaphor of Andean Pastoralists”. En: *Andean Ecology*, Masuda, Shimada y Morris eds. Tokyo, 1985.

Wachtel, Nathan. “The mitimaes of the Cochabamba valley: the Colonization Policy of Huayna Capac”. En: *The Inca and Aztec States 1400-1800*, Rosaldo Collier y Wirth eds. New York, 1982.

Wittman, Tibor. *Reflexiones sobre las Ideas Económicas de José María Dalence. Potosí*, 1967.



Platt, Tristan. "El feble y el fuerte. Políticas monetarias, esferas de intercambio y crisis de confianza en Potosí (Bolivia) durante el siglo XIX". *Surandino Monográfico, segunda sección del Prohal Monográfico*, Vol. 1, Nro. 2 (Buenos Aires 2010). ISSN 1851-90914 <http://www.filo.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/ravignani/prohal/mono.html>